

Es por acá.

Construyendo políticas
contra las violencias en el territorio



Este proyecto cuenta con
el apoyo financiero de
la Unión Europea



Cómo citar este documento:

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2022).

"Es por acá: construyendo políticas contra las violencias en el territorio". Buenos Aires.

Este documento fue elaborado en base a la investigación realizada por María del Carmen Tamargo para ELA bajo la supervisión de Agustina Rossi. Contó con el apoyo técnico de Ximena Cardoso Ramirez y la revisión de Delfina Schenone Sienra y Natalia Gherardi. El diseño editorial es de Julieta Jiménez.

Elaborado en el marco del proyecto Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea



Este documento presenta un diagnóstico de la implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias (2020-2022) diseñado y ejecutado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, a partir de la lectura de sus resultados desde la mirada del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las usuarias. La investigación se focalizó en los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos, implementados en distintas provincias.

Agradecemos el tiempo, la confianza y la dedicación de las personas que colaboraron con ELA para esta investigación. Para resguardar la confidencialidad de sus aportes los nombres de las personas entrevistadas, organizaciones de la sociedad civil y las localidades relevadas no serán explicitados en este documento.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Prólogo: Un problema social que exige una respuesta colectiva. | 7 |
| Introducción. | 11 |

Parte 1

| | |
|---|-----------|
| Apostar por la autonomía: presentación de los programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos. | 12 |
| 1. El Plan Nacional de Acción contra las Violencias 2020-2022 y sus programas. | 13 |
| 2. Avance de la ejecución de los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos. | 17 |
| 2.1. Resultados reportados del Programa Acompañar. | 17 |
| 2.2. Resultados reportados del Programa Producir. | 20 |
| 2.3. Resultados reportados del Programa Acercar Derechos. | 21 |

Parte 2

| | |
|---|-----------|
| Experiencias territoriales: apreciaciones evaluativas y de impacto. | 22 |
| 1. Análisis del Programa Acompañar. | 23 |
| 1.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD. | 23 |
| 1.2. La mirada de los gobiernos locales. | 24 |
| 1.3. La mirada de las organizaciones sociales. | 33 |
| 1.4. La mirada de las beneficiarias. | 38 |
| 2. Análisis del Programa Producir. | 44 |
| 2.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD. | 44 |
| 2.2. La mirada de las organizaciones sociales. | 44 |
| 2.3. La mirada de las beneficiarias. | 46 |

| | |
|---|-----------|
| 3. Análisis del programa Acercar Derechos (PAD). | 49 |
| 3.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD. | 49 |
| 3.2. La mirada de las organizaciones sociales. | 49 |
| 3.3. La mirada de las beneficiarias. | 50 |

Parte 3

| | |
|--|-----------|
| Conclusiones y recomendaciones. | 52 |
|--|-----------|

| | |
|--|-----------|
| 1. Consideraciones generales y aspectos comunes observados. | 53 |
| 1.1. Consideraciones generales y aspectos comunes observados. | 53 |
| 1.2. Conclusiones sobre el Programa Acompañar. | 54 |
| 1.3. Conclusiones sobre el Programa Producir. | 56 |
| 1.4. Conclusiones sobre el Programa Acercar Derechos (PAD). | 57 |
| 1.5. Recomendaciones para fortalecer la estrategia territorial de los programas. | 57 |

| | |
|------------------------------|-----------|
| Bibliografía sugerida | 61 |
|------------------------------|-----------|

Prólogo: Un problema social que exige una respuesta colectiva

Por Agustina Rossi

Equipo Latinoamericano
de Justicia y Género - ELA

Durante el año 2021 una mujer fue asesinada cada 38 horas. A lo largo del año se contabilizaron 231 femicidios en el país según los datos relevados en el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina que elabora la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹. El femicidio es la manifestación más extrema de la violencia de género detrás de la cual se esconde un continuo de violencias que no encontró una respuesta a tiempo: una de cada dos mujeres en la Argentina han sufrido violencia doméstica en algún momento de sus vidas por parte de una pareja actual o anterior, según evidenció la encuesta de prevalencia de las violencias presentada en agosto de 2022 por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)². El tipo de violencia que se reporta como más frecuente en el marco de las relaciones de pareja es la psicológica (42%). Además, el 23% de las mujeres indica haber vivido episodios de violencia económica y patrimonial, el 23% violencia física y una proporción menor (18%) declara haber atravesado situaciones de violencia sexual por parte de su pareja actual o expareja a lo largo de sus vidas. Dos tercios de estas mujeres atravesaron al menos dos tipos de violencias.

Con la valorización de los logros obtenidos por décadas de organización feminista y del movimiento de mujeres es indispensable analizar las resistencias que persisten en torno a tratar las problemáticas de género desde una mirada social. En una época en la que se

profundizan los discursos extremos, con el crecimiento y difusión que las expresiones reaccionarias y antiderechos han logrado instalar en algunos espacios de poder y de comunicación masiva, es importante fortalecer una mirada social sobre las violencias y las condiciones estructurales de desigualdad que profundizan las brechas de género. **Es importante advertir los riesgos de aquellos discursos que cuestionan los derechos básicos de la autonomía de las mujeres y diversidades, que niegan la existencia de las violencias y discriminaciones por motivos de la identidad de género y la orientación sexual.** Estos discursos son a la vez racistas, clasistas y xenófobos, y agravan la situación de precariedad en la que se encuentran las mujeres y LGBTIQ+ atravesadas por otras interseccionalidades como su condición de migrantes, afro, indígenas y/o personas con discapacidad.

La creación del MMGyD en diciembre del 2019 fue una victoria del movimiento de mujeres, reflejo de la importancia que la agenda de género asumió en los últimos años en la política pública, luego del estallido social organizado bajo el movimiento "Ni Una Menos" en junio de 2015. Fue ese impulso el que logró la formulación del primer Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 (PNA), una demanda de años y una deuda que se mantenía desde la sanción de la Ley de Protección Integral frente a todas las formas de violencia contra las mujeres (Ley 26.485) del 2009.

1 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/mapafemicidioaaaa.html?idAnio=2021>

2 Fue realizada por el MMGyD junto al PNUD entre el 2020 y 2021. Se encuestó a un total de 12.152 mujeres cis de 12 provincias de entre 18 y 65 años. El resumen de resultados está disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/encuesta_de_prevalencia_violencia.pdf

Invertir en políticas contra las violencias es invertir en desarrollo humano en beneficio de la comunidad en su conjunto.

En el 2020, el MMGyD tuvo la tarea de diseñar e implementar lo que sería el segundo PNA para el periodo 2020-2022³. Con el objetivo de abordar las violencias desde una mirada integral se proyectaron importantes programas para fortalecer las autonomías de las mujeres tanto en su dimensión económica y física como en la toma de decisiones. Entre otras acciones, esto implicó pensar estrategias que posibiliten la independencia económica y el cumplimiento efectivo de los derechos y garantías contemplados en la normativa nacional.

Las situaciones en que las mujeres y LGBTIQ+ sufren violencia doméstica y las estrategias que se dan para poner un fin al vínculo violento están fuertemente condicionadas por los recursos y dispositivos disponibles para atender, asistir y protegerlas así como para brindarles nuevas oportunidades de desarrollo a mediano y largo plazo. En este sentido, la autonomía económica y el acceso a la justicia cobran una relevancia fundamental en la ruta crítica que deben atravesar.

En tiempos de crisis económica es imperioso alertar sobre el impacto que tiene en las mujeres y su relación con las violencias que viven. Las estadísticas demuestran que ellas son las más afectadas por la pobreza: en los hogares monomarentales, donde la única proveedora de ingresos y de cuidados es la mujer, la tasa de pobreza asciende al 53% mientras que para el total de los hogares es del 27%⁴. En contexto de crisis sociales como la vivida a raíz de la pandemia el Ministerio de Economía publicó datos que afirmaban que "Las mujeres perdieron más de 1,7 millón de puestos de trabajo, de los cuales al menos la cuarta parte no se ha recuperado hasta el momento. La crisis por la pandemia profundizó la brecha entre mujeres y varones en la actividad laboral y el empleo formal.

Estas disparidades se profundizan con la población joven, que además es la que ya se encontraba más afectada por la desocupación"⁵. En el mismo informe, el Ministerio de Economía sostiene que la recuperación económica también muestra sesgos de género al ser más lenta en el caso de las mujeres.

En el Compromiso de Buenos Aires recientemente aprobado en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (organizada por CEPAL y ONU Mujeres), los Estados parte, entre ellos Argentina, se comprometieron a "tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género, a través de la jerarquización al más alto nivel de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles y poderes del Estado, mediante el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con participación ciudadana, lo que permitirá impulsar políticas públicas de respuesta a la pandemia de COVID-19 y una recuperación transformadora y con igualdad de género". **Los organismos públicos dedicados a promover la igualdad de género y a la implementación de políticas para la prevención, abordaje y erradicación de las violencias deben ser una prioridad en los Estados de la región.**

La violencia de género es una problemática social compleja, no un tema individual de las mujeres. Las sociedades actuales se enmarcan en un orden sociopolítico, económico y cultural que subordina a las mujeres

³ Plan Nacional de Acción 2020-2022 [Para la prevención, asistencia y erradicación de todas las formas de violencia por motivos de género](#)

⁴ Datos del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad citados en ELA & UNICEF (2022). ¿Por qué Argentina necesita un sistema nacional integral de cuidados? <https://bit.ly/DOCUSistemaIntegralCuidados>

⁵ Mesa Federal de políticas económicas con perspectiva de género (2022). [Informe "Recuperación económica para la igualdad"](#)

y LGBTQI+, en particular cuando están atravesadas por otras interseccionalidades. Persisten obstáculos estructurales que las excluyen de los espacios de decisión política; las descalifica y discrimina en el mercado laboral que se suma a una sobrecarga de tareas de cuidado y domésticas; en un contexto que las juzga y revictimiza en vez de prevenir, asistir y reparar los hechos de violencia.

Los Programas **Acompañar, Acercar Derechos y Producir** fueron seleccionados para el análisis de su implementación ya que responden a la importancia que la autonomía económica y el acceso a la justicia tienen para prevenir y erradicar la violencia doméstica. Resulta prioritario continuar avanzando en estos aspectos ya que la prevención y atención temprana de la violencia tienen un impacto positivo en mejorar la vida de las mujeres en toda su diversidad y contribuir a reducir las brechas de desigualdad. Los femicidios en Argentina se redujeron un 13% del 2020 al 2021. Si bien es muy pronto para sostener que se trata de una tendencia y no puede plantearse una relación causal determinante, puede presuponerse que el aumento de programas sociales orientados específicamente y/o que priorizan a mujeres y LGBTQI+ en situaciones de violencia ha colaborado en esta mejoría. **Invertir en políticas contra las violencias es invertir en desarrollo humano en beneficio de la comunidad en su conjunto.**

Esta investigación es un aporte a la revisión del diseño, implementación y evaluación de los Programas Acompañar, Acercar Derechos y Producir en el entendimiento que es relevante analizar estos aspectos con el objetivo de mejorar su alcance y todo el potencial transformador que tienen para el futuro.

La salida a la crisis sanitaria y económica no es posible si no se atacan en paralelo las causas más estructurales de la desigualdad social: la violencia de género que impacta en las mujeres en toda su diversidad, con sus cruces racistas, clasistas y xenófobos. Con la convicción de que las políticas públicas deben profundizar las intervenciones estatales desde una mirada federal, interseccional e intersectorial, es indispensable defender lo logrado y trabajar colectivamente para su fortalecimiento y expansión. **Lejos de ser opcionales, las políticas contra la violencia de género deben ser una prioridad en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado, y de manera muy especial en el actual contexto de crisis.**

El estudio se llevó a cabo en cuatro municipios seleccionados pertenecientes a grandes aglomerados urbanos de provincias ubicadas en las siguientes regiones:

Norte
(1)

Centro
(2)

**Sur/
Patagonia**
(1)

1 de cada 2 mujeres

atravesaron en algún momento de sus vidas violencia en el ámbito doméstico.

45% | Psicológica

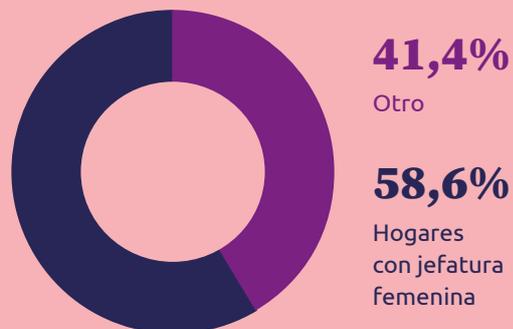
23% | Económica

23% | Física

18% | Sexual

En 2 de cada 3 casos se combinan más de dos tipos de violencia.

Situación socioeconómica:



✓ 44,1%*
Empleo formal

✗ 54,3%*
Empleo informal

* Entre quienes vivieron violencia doméstica en los últimos 12 meses

Fuente: MMGyD & Spotlight (2022): Encuesta de prevalencia de violencia contra las mujeres.

Introducción

El objetivo de la investigación fue observar el estado de la implementación de los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022 del MMGyD.

El estudio se llevó a cabo en cuatro municipios seleccionados pertenecientes a grandes aglomerados urbanos de provincias ubicadas en las regiones Norte (1), Centro (2) y Sur/Patagonia (1) de Argentina. Estas cuatro ciudades además representan diferentes escalas poblacionales, ya que una de ellas tiene una población estimada de 350 mil habitantes, dos tienen una población de aproximadamente 700 mil habitantes y una de ellas tiene más de un millón de habitantes.

A través del análisis se identifican avances, logros y dificultades en la implementación de dichos Programas en el ámbito local, con la finalidad de elaborar recomendaciones que colaboren en su mejora continua.

La estrategia metodológica propuesta para llevar adelante esta investigación evaluativa consiste en: (a) la revisión documental de información producida por el MMGyD sobre la ejecución del Plan y de los Programas; (b) la realización de entrevistas en profundidad en el nivel central, en el nivel municipal y a organizaciones sociales de cada una de esas jurisdicciones; (c) la realización de grupos focales con destinatarias de los tres Programas; y (d) la sistematización, análisis e interpretación de la información cuanti y cualitativa recogida.

El relevamiento de información secundaria producida por el MMGyD consistió en el análisis de los datos e información accesible en documentos elaborados por el Ministerio, tanto en lo relativo a la definición de los objetivos, fundamentos, estrategias de abordaje y/o líneas de acción de cada Programa, así como sobre los procedimientos y mecanismos de gestión y también sobre los resultados alcanzados en 2021 y 2022. Se analizaron los Decretos de creación de cada Programa,

los Reglamentos Operativos, las respuestas del MMGYD a partir de pedidos de Acceso a Información Pública realizados desde ELA y el Informe de Gestión del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género elaborado por el Ministerio y presentado en marzo de 2022.

Para la indagación cualitativa se establecieron contactos con equipos municipales responsables de gestionar programas en las distintas jurisdicciones seleccionadas y acciones para el abordaje de las violencias por motivos de género y con organizaciones sociales comprometidas con la problemática a través de las cuales se contactó a mujeres beneficiarias de los programas. Se realizaron cuatro entrevistas en profundidad con equipos municipales de atención a mujeres en situación de violencia de género e involucrados en la implementación del Acompañar (en forma virtual); cuatro entrevistas con organizaciones sociales (en forma virtual) y también se realizaron cuatro grupos focales presenciales con mujeres beneficiarias fundamentalmente de los Programas Acompañar y Producir (una entrevista y un grupo focal en cada localización geográfica seleccionada), en los que participaron en promedio cuatro mujeres, una de ellas una mujer trans.

El documento presenta la información ordenada en dos partes. En la primera, se describen los programas seleccionados a partir del análisis de la información secundaria revisada sobre la ejecución del PNA durante el período 2020-2022. En ese apartado se describe cada uno de los programas, su estado de avance en términos de implementación a nivel federal y los resultados informados por el MMGyD. La segunda parte, se enfoca en las apreciaciones evaluativas sobre la implementación de cada uno de los programas seleccionados desde la perspectiva de los distintos actores implicados: el MMGyD, los gobiernos locales y las organizaciones sociales y a través de las voces de las beneficiarias de los programas.

Parte 1

Apostar por la autonomía: los programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos



1. El Plan Nacional de Acción contra las Violencias 2020 - 2022 y sus programas

Los tres Programas analizados – Acompañar, Producir y Acercar Derechos- forman parte de la estrategia de abordaje integral de las violencias por motivos de género diseñada y ejecutada por el MMGyD, para su aplicación a nivel federal. El marco general de esta estrategia es el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020 -2022 (PNA), considerado como la principal herramienta del Poder Ejecutivo Nacional para abordar la problemática de las violencias por motivos de género.

Su elaboración respondió a un objetivo estratégico definido: promover un nuevo paradigma de abordaje de las violencias por motivos de género que priorice una intervención integral. Ello implica partir de la premisa de que cada persona que se encuentra atravesando una situación de violencia de género requiere recursos -materiales, subjetivos y simbólicos- diferentes para generar un nuevo proyecto de vida. Por ello el propósito principal del PNA fue impulsar políticas públicas que permitieran crear condiciones materiales para que mujeres y LGBTIQ+ puedan desarrollar un proyecto de vida independiente, es así que las políticas que promueven la autonomía económica resultaron prioritarias.

El PNA articuló y coordinó el conjunto de programas, medidas y acciones de todo el Estado Nacional

priorizando (a) el abordaje de las violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios); (b) el fortalecimiento de la autonomía económica de las personas en situación de violencia; y (c) la dimensión cultural y estructural de las violencias por motivos de género.

Según los documentos iniciales del PNA, el Programa Acompañar se dirige a brindar asistencia integral para personas en situación de violencia por motivo de género a través de transferencias monetarias y acompañamiento psicosocial integral por un periodo de 6 meses. A lo largo de su implementación surgieron nuevas acciones programáticas que se consideraron necesarias para poner en prácticas las orientaciones estratégicas y complementar las previstas inicialmente, tales como son los Programas Producir y Acercar derechos.

El Programa Producir se presenta como una estrategia que complementa lo previsto a través del Programa Acompañar, ambos destinados a promover la independencia económica sin requerir denuncia judicial por parte de las mujeres y LGBTIQ+. El Programa Acercar Derechos fue pensado para desarrollar una intervención amplia en clave de derechos con anclaje territorial.

Características centrales de los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos



Los tres programas trabajan o dirigen sus acciones hacia la misma población: las mujeres y LGBTIQ+ que atraviesan o han atravesado situaciones de violencia por motivos de género. En todos los casos su escala de intervención es la totalidad del territorio nacional.



El **Acompañar** y el **Producir** ambos se proponen un objetivo común orientado al logro de la autonomía económica de las mujeres y LGBTIQ+ que atraviesan o han atravesado situaciones de violencia por motivos de género. En el primer caso a través de un subsidio individual y en el otro a través del financiamiento de proyectos/emprendimientos productivos a cargo de organizaciones de la sociedad civil y/o unidades productivas conformadas para acceder a dicho financiamiento. Ambos asignan el subsidio por un período acotado de tiempo, que en principio parecería resultar escaso para lograr el objetivo de la autonomía económica: 6 y 8 meses, respectivamente.



El **Acercar Derechos** se diferencia de los otros dos dado que opera en el ámbito del acceso a la justicia, brindando asesoramiento y construyendo puentes de acceso, aunque no ofrece el patrocinio jurídico sino que asesora y acompaña en la etapa previa.

Los tres programas plantean una estrategia de acompañamiento psicosocial y jurídico. En el caso del Acercar Derechos esto implica un abordaje de proximidad y situado de las personas en situación de violencia por motivos de género.

Tabla 1.
Principales características de los programas Acompañar, Producir y Acercar Derecho del MMGyD

| | Acompañar | Producir | Acercar Derechos |
|---|---|---|---|
| Creación | Septiembre 2020 | Abril 2021 | Abril 2021 |
| Dependencia funcional dentro del MMGyD de Nación y a nivel local | No se indica en el Decreto de creación. A nivel local es gestionado por las Unidades de Acompañamiento (UdA). Estas se encuentran mayormente en áreas de género dependientes de los Municipios. En algunas provincias, las áreas de género provinciales también son UdA. | Dirección Nacional de Asistencia Integral a las Víctimas de Violencia por Razones de Género. Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género. Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género. A nivel local, cuenta con una representante provincial que depende del MMGyD. | Dirección Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Casos de Violencia por Razones de Género. Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por razones de género. Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género. A nivel local, cuenta con una representante provincial que depende del MMGyD. |
| Objetivo general | Promover y/o fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTQ+ en situación de violencia por motivos de género a través del otorgamiento de un subsidio económico y acompañamiento psico social. | Promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y de unidades económicas llevadas adelante por organizaciones social. Apunta a crear y/o fortalecer proyectos productivos y actividades económicas a mediano y largo plazo. | Facilitar el acceso de las mujeres y LGBTQ+ en situación de violencia por motivos de género a sus derechos y al sistema de justicia. Atender las necesidades específicas de mujeres y LGBTQ+ migrantes e indígenas una atención de calidad, especializada en género y diversidad y un acompañamiento integral e intercultural |
| Objetivos específicos | No define | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el acceso de las mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género a herramientas técnicas, equipamiento y financiamiento para la conformación de proyectos productivos o de unidades económicas. 2. Fortalecer proyectos productivos y unidades económicas preexistentes, mediante el acompañamiento técnico y el otorgamiento de recursos. 3. Promover la capacitación de mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género en las áreas vinculadas al desarrollo de proyectos productivos o de unidades económicas. 4. Promover la creación o el fortalecimiento de unidades económicas y proyectos productivos que incluyan mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género en comunidades indígenas. 5. Promover la creación o el fortalecimiento de unidades económicas y proyectos productivos que incluyan mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género en las economías regionales con especial énfasis en las que están incluidas la ruralidad. 6. Generar la articulación con diferentes organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado ligados al desarrollo productivo, comercial, laboral y económico. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento psico-social a mujeres y LGBTQ+ que se encuentren en situación de violencia por motivos de género. 2. Contribuir a mitigar el impacto que tienen las violencias en los ámbitos sociales y emocionales de las personas. 3. Facilitar el acceso a distintos programas y políticas del Estado Nacional y de los Estados Provinciales 4. Acompañar a las personas en la realización de trámites y gestiones para acceder al ejercicio de sus derechos. 5. Brindar asesoramiento legal y acompañamiento jurídico. 6. Facilitar la comprensión de los procesos judiciales y el lenguaje judicial. 7. Realizar presentaciones judiciales en procesos que ya estén en trámite cuando existan obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres y LGBTQ+. |

| | Acompañar | Producir | Acercar Derechos |
|---|---|--|--|
| Componentes | <p>1. Prestación económica: suma de dinero no reintegrable, de carácter personal, no renovable y no contributiva por el valor de un salario mínimo vital y móvil, que se abonará durante 6 períodos mensuales consecutivos a las mujeres y personas LGBTQ+ en situación de riesgo acreditada por violencia por motivos de género. Este apoyo económico tiene la finalidad de contribuir a solventar los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencia por motivos de género.</p> <p>2. Acompañamiento integral para el fortalecimiento psicosocial por parte de equipos interdisciplinarios de las Unidades de Ingreso, Acompañamiento y Seguimiento (UdA).</p> | <p>1. Promover la creación de proyectos productivos y unidades económicas que incluyan a mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género. Entre 47 y 70 Salarios Mínimo Vital y Móvil (SMVM).</p> <p>2. Fortalecer proyectos productivos y unidades económicas semejantes preexistentes. 23 SMVM</p> <p>Gastos elegibles: bienes de capital, servicios (honorarios) e insumos y gastos corrientes.</p> <p>Hasta 50% al pago de sueldo y un 25% de aporte de contraparte.</p> <p>Duración de los proyectos: 8 meses.</p> | No se especifican componentes |
| Destinatarias | <p>Se entiende por personas en situación de violencia por motivos de género que se encuentren en “riesgo”, a aquellas mujeres y personas LGBTQ+ que por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social.</p> <p>Se acredita la situación mediante un informe social.</p> | <p>Organizaciones Sociales de la sociedad civil con personería jurídica y Organizaciones Sociales con base territorial, conformadas de hecho, sin personería jurídica, que desarrollen unidades económicas o proyectos productivos, que en su actividad incluyan a mujeres y LGBTQ+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género. Estas últimas organizaciones aplicarán a través de una persona humana que ejercerá la representación del colectivo. Priorizan a las OSC que trabajen con o estén integrados por población rural, indígena y/o liberadas.</p> | Mujeres y LGBTQ+ migrantes e indígenas |
| Articulaciones entre los tres programas | No se menciona. Sólo se refiere a que forma parte del abordaje integral | Se menciona en el Decreto de creación la articulación con el Programa Acompañar como parte de una estrategia integral. | No se menciona. Sólo se refiere a que forma parte del abordaje integral. |
| Articulación con Potenciar Trabajo (MDS) | Se menciona. | Se menciona. | No se menciona |

2. Avance de la ejecución de los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos

La información producida por el MMGyD permite conocer el estado de avance de la ejecución del PNA y de los tres programas analizados⁶. Es importante recordar que el período inicial de los dos años de ejecución del PNA estuvo atravesado por la pandemia del COVID 19 y por las medidas sanitarias y de aislamiento establecidas por el Gobierno nacional y las provincias. Esta contingencia indudablemente puso un marco de restricciones a lo planificado y requirió nuevas prioridades en las acciones del Estado. Del mismo modo, también fue necesario pensar y llevar a cabo nuevos mecanismos de ejecución de las acciones previstas en función de la coyuntura.

2.1. Resultados reportados del Programa Acompañar.

El Programa fue creado en el año 2020 y se puso en marcha durante 2021. En el informe de gestión del PNA 2020-2022⁷ que consolida información actualizada a junio de 2022 se informa haber constituido 690 Unidades de Acompañamiento (UdA) en todo el país.

Según el mismo informe se realizaron "más de 70 operativos territoriales para facilitar el acceso al Programa. Los operativos se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Misiones, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego A.e.I.A.S y Tucumán. En la provincia de Buenos Aires en los municipios de Almirante Brown, Florencio Varela, General Pueyrredón, Hurlingham, Junín, La Matanza, Las Flores, Lomas de

Zamora, Mercedes, Moreno, Morón, Olavarría, Pilar, Quilmes y San Martín".

Un recurso central para la implementación del Programa es el Módulo Federal Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), una herramienta desarrollada por el MMGyD para registrar, procesar y analizar información sobre las consultas y/o denuncias de violencias de género de todo el país, con el fin de aportar en el diseño y monitoreo de políticas públicas. El Módulo Federal del Programa Acompañar es la parte del sistema destinada a la carga de información para organismos provinciales y municipales. Para la implementación de este módulo se realizaron más de 100 mesas de trabajo con equipos técnicos de las provincias y organismos nacionales que aportarán datos al SICVG, estimándose que las y los usuarias/os del SICVG ascenderán a más de 1.800.

Según datos actualizados a marzo del 2022 obtenidos mediante un Pedido de Acceso a la Información realizado por ELA⁸, se recibieron 159.743 solicitudes de ingreso al programa, de las cuales 152.089 mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género son las que efectivamente se constituyeron en destinatarias del programa. Ese número de personas han recibido apoyo económico desde el inicio del programa. El siguiente cuadro presenta la distribución por provincia. (Ver tabla 2)

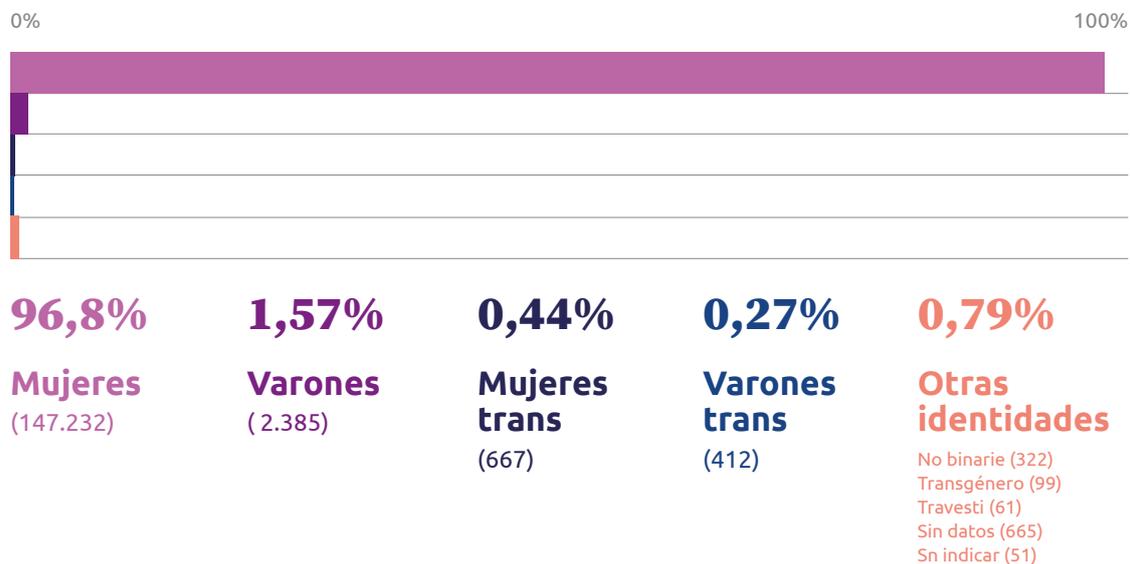
Al analizar la información desagregada según género para el mismo periodo se observa que el 96,8% de las beneficiarias del Programa son mujeres (147.232); las mujeres trans ascendían a 667, los varones 2.385, los

⁶ Los documentos analizados son los elaborados por el Ministerio y que se encuentran disponibles en el sitio web, así como los datos proporcionados a partir de pedidos de acceso a información pública realizados por ELA.

⁷ Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación. Informe de Gestión 2021, (p.50). [Informe de gestión 2021](#)

⁸ **Referencia:** EX-2022-30310632- -APN-DNAIP#AAIP . Enviado en marzo de 2022 y contestado en mayo del mismo año. Los datos consignados por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad contemplan desde el inicio del Programa Acompañar hasta el 31 de marzo de 2022.

Beneficiarias/os del Acompañar:



varones trans 412, y el resto se distribuye en números menores a los consignados en otras categorías tales como no binarie (322), queer (47), transgénero (99), travesti (61). Se registraron 665 personas sin datos en esta categoría y una proporción menor que prefirió no indicar su identidad de género (51).

Otro dato interesante es el referido al nivel de riesgo estimado de las personas destinatarias del Programa. El siguiente cuadro informado por el MMGyD a través de un pedido de acceso a información pública muestra la distribución según nivel de riesgo, en el cual se observa que predominan las situaciones de alto y altísimo riesgo. En la determinación del nivel de riesgo adquieren un peso significativo las variables que definen el nivel de vulnerabilidad socio económica de las personas víctimas de violencia de género y no solo la forma y grado que alcanza la situación de violencia.

En cuanto a la modalidad de violencia declarada por las personas destinatarias del Programa es predominante la violencia doméstica (98%) y respecto del tipo de violencia predominan tanto la violencia física (82%) como la violencia psicológica (85%) y un 58% manifiesta haber experimentado violencia económica y patrimonial. En cuanto al rol de la persona que ejerce violencia en el 84% de los casos son ex parejas, un 8% la pareja actual y el resto se distribuye entre otros y padres y/o tutores.

Otro dato interesante proporcionado a través del pedido de acceso a la información pública, es el referido al tipo de medida de restricción que acompaña el proceso de cada destinataria. Se observa en el cuadro siguiente que el 22% logró la prohibición de acercamiento del agresor; un 11% la exclusión del agresor de la residencia común; solo un 5% tiene botón antipánico, un 2,2% recibió medidas de seguridad en su domicilio. Esto permite configurar la situación de riesgo y vulnerabilidad de las mujeres y LGBTIQ+ bajo programa.

La desagregación de las destinatarias según edades indica que predominan personas cuyas edades se encuentran en el rango entre 30 a 44 años (65.323) y entre los 18 a 29 años (64.290).

El 83,5% son argentinas y el 16,5% extranjeras, con predominio de personas nacidas en Paraguay, Bolivia y Perú. Solo el 1,21% declaró pertenecer a algún pueblo indígena.

Respecto del nivel educativo los datos revelan que predominan las personas en situación de violencia con nivel educativo hasta secundario completo, que representan el 57% del total, seguidas de las que alcanzaron hasta primario completo (24%) y por último las que alcanzaron hasta terciario/universitario completo (8,5%).

Personas destinatarias del Programa Acompañar

Datos al 31 de marzo de 2022. Total del país.

Tabla 2.
Según provincia
de residencia de la persona
en situación de violencia*.

| Provincia de residencia de la persona víctima de violencia | Frecuencia |
|--|----------------|
| Buenos Aires | 68.024 |
| Catamarca | 3.839 |
| Chaco | 4.055 |
| Chubut | 2.703 |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires | 5.731 |
| Córdoba | 3.314 |
| Corrientes | 3.350 |
| Entre Ríos | 2.588 |
| Formosa | 549 |
| Jujuy | 4.337 |
| La Pampa | 506 |
| La Rioja | 5.292 |
| Mendoza | 4.567 |
| Misiones | 6.116 |
| Neuquén | 1.107 |
| Río Negro | 1.965 |
| Salta | 5.769 |
| San Juan | 3.186 |
| San Luis | 7.906 |
| Santa Cruz | 828 |
| Santa Fe | 3.959 |
| Santiago del Estero | 731 |
| Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur | 2.664 |
| Tucumán | 9.003 |
| Total | 152.089 |

Tabla 3.
Según nivel de riesgo*.

| Nivel de Riesgo | Frecuencia |
|-----------------|----------------|
| Altísimo | 54.945 |
| Alto | 66.220 |
| Medio | 13.845 |
| Bajo | 17.079 |
| Total | 152.089 |

Tabla 4.
Según modalidad de violencia.

| Modalidad de la violencia | Frecuencia |
|-------------------------------|------------|
| Doméstica | 148.732 |
| Institucional | 2.628 |
| Laboral | 2.297 |
| Vinculada a grupos delictivos | 768 |

Tabla 5.
Según tipo de violencia.

| Tipo de violencia | Frecuencia |
|-----------------------------------|------------|
| Violencia física | 125.267 |
| Violencia psicológica | 128.849 |
| Violencia sexual | 45.762 |
| Violencia económica y patrimonial | 87.599 |
| Violencia simbólica | 51.315 |
| Violencia ambiental | 48.195 |

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Medidas de seguridad a las que accedieron las destinatarias del Acompañar:



22%

Prohibición de acercamiento del agresor



11%

Exclusión del agresor de la residencia común



5%

Botón antipánico



2,2%

Medidas de seguridad en domicilio.

Tabla 6.
Personas destinatarias del Programa Acompañar según medidas de restricción vigentes.

Datos al 31 de marzo de 2022. Total del país.

| Medidas de restricción vigentes | Frecuencia |
|---|------------|
| Botón antipánico | 7.733 |
| Exclusión del agresor de la residencia en común | 16.832 |
| Medidas de seguridad en domicilio | 3.663 |
| Prohibición de acercamiento | 33.487 |
| acercamiento/restricción | 33.487 |
| Restitución de bienes y efectos personales | 3.381 |
| Secuestro de armas en poder del agresor | 1.831 |

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Tabla 7.
Personas destinatarias del Programa Acompañar, por grupo etario.

Datos al 31 de marzo de 2022. Total del país.

| Grupo etario | Frecuencia |
|--------------|------------|
| 18 a 29 | 64.290 |
| 30 a 44 | 65.323 |
| 45 a 64 | 21.884 |
| Sin datos | 592 |
| Total | 152.089 |

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

2.2. Resultados reportados del Programa Producir

Según el Informe de Gestión 2021 del MMGYD, desde la creación de este programa en abril del 2021 se financió un total de 186 proyectos aportando recursos por el monto de \$135.773.533.

Los proyectos seleccionados fueron implementados en todo el territorio nacional, en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La

Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además, en el marco del Producir se fortalecieron mediante financiamiento los proyectos productivos de 21 comunidades indígenas. Desde su inicio 14 cooperativas integradas por mujeres y LGBTIQ+ liberadas/os/es recibieron apoyo y financiamiento a través del Programa.

2.3. Resultados reportados del Programa Acercar Derechos

Desde su lanzamiento en 2021 y de acuerdo a los datos presentados por el MMGyD en respuesta a un Pedido de Acceso a la información de ELA⁹, se informa que en el marco del Programa Acercar Derechos (PAD) se lograron los siguientes resultados al 9 de septiembre de 2022:

- * Se asistió de manera integral a más de 10.136 personas en situación de violencia por motivos de género en todo el país. En su mayoría son mujeres cis (94,1%), seguida de mujeres trans (2,2%).
- * Se conformaron 49 equipos interdisciplinarios distribuidos en todo el territorio nacional que fueron capacitados para desempeñar su función: 6 provincias cuentan con 1 PAD, 16 provincias cuentan con 2 PAD, CABA y Provincia de Buenos Aires cuentan con 4 PAD.
- * Se contó con 172 profesionales de la abogacía, la psicología, el trabajo social y facilitadores culturales acompañaron a mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género en el acceso a sus derechos.
- * Se realizaron encuentros de coordinación con las 24 jurisdicciones del país, poniendo en contacto a los equipos con las áreas provinciales con competencia en la materia y con la Red Nacional de Promotoras/es en Género y Diversidad para favorecer el trabajo coordinado y desarrollar acciones integradas.

- * El Programa Acercar Derechos participó de los siete encuentros con 62 comunidades indígenas en las que se presentaron las características de este programa así como también de los programas Acompañar y Producir.

Una de las actividades relevantes realizadas durante 2021 fue la elaboración de un proyecto de modificación de la Ley N° 27.210 para formalizar el traspaso desde el Ministerio de Justicia al MMGyD y fortalecer el funcionamiento del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. Esta tuvo por propósito asegurar la especificidad de su intervención y de garantizar el acceso a la justicia de mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia por motivos de género, en el marco de la política de abordaje integral de las violencias diseñada por el MMGyD.

En la actualidad, el Cuerpo está integrado solo por 14 abogadas/os contratados que cubren 13 provincias. Se proponen ampliar dicho equipo tramitando 80 cargos con el propósito de mitigar las desigualdades en las posibilidades de acceso al patrocinio jurídico gratuito en casos de violencias por motivos de género en las distintas jurisdicciones.

En el pedido de acceso a la información ya citado, al indagar sobre los criterios de derivación del PAD al Cuerpo de abogados/as, el MMGyD respondió que: "Los criterios para derivar un caso al Cuerpo de abogados/as son construidos en base a cada caso. Se priorizan las situaciones de riesgo o violencias recurrentes y/o graves, la vulnerabilidad socioeconómica de mujeres y LGBTIQ+ y causas en las que los actores judiciales muestran mayores reticencias a cumplir con la normativa vigente y/o falta de perspectiva de género en el abordaje de los casos, entre otros. También se priorizan las situaciones de violencia económica". Según el mismo informe, del total de casos abordados por el PAD, actualmente el Cuerpo de Abogados/as se encuentra patrocinando tan sólo 27 casos derivados por el programa. En este sentido, preocupa la respuesta integral que reciben las mujeres para atravesar de manera efectiva y eficaz la ruta crítica judicial en casos de violencia doméstica.

⁹ Pedido de Acceso a la Información presentado por ELA el 5 de septiembre de 2022 y respondido el 20 de octubre del mismo año. Referencia RPTA: EX-2022-92949401- -APN-DNAIP#AAIP.

Parte 2

Experiencias territoriales: apreciaciones evaluativas y de impacto



La información que se presenta a continuación es el resultado de las entrevistas realizadas a autoridades nacionales y de los gobiernos locales, a referentes de organizaciones sociales que se han vinculado con algunos de los tres programas analizados y con beneficiarias de los mismos. La información se presenta ordenada por programa, considerando en cada caso las perspectivas de cada uno de los actores involucrados.

1. Análisis del Programa Acompañar

1.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD

Los Programas Acercar Derechos, Acompañar, Producir junto con el Generar forman parte de una estrategia de Fortalecimiento de los Dispositivos Territoriales de Protección que articula el trabajo de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica. Según las autoridades del MMGyD el rol de estas últimas es central en la construcción de redes de protección.

En ese andamiaje, las Unidades de Acompañamiento (UdA) y los equipos del PAD son cruciales desde su perspectiva para lograr sinergias y articulaciones; son los que aportan un “marco de la intervención que modifica el paradigma”. Las articulaciones son situadas, es decir que son pensadas en función de las características de cada contexto.

Las autoridades nacionales enmarcan el análisis y las reflexiones sobre la implementación de los tres programas en la estrategia global del MMGyD orientada a un cambio de paradigma en el abordaje de las violencias por motivos de género, así como también en una perspectiva federal de la construcción de las políticas públicas y en una estrategia de proximidad con los territorios.

El cambio de paradigma significó transformar el abordaje individual basado en fomentar la denuncia y

la creación de refugios y línea 144, incorporando un análisis integral de las violencias, poniendo el foco en generar respuestas articuladas e integrales que impulsen procesos de autonomía física y económica de las mujeres y diversidades en situación de violencia, cumpliendo estándares internacionales para el diseño de las políticas, teniendo como meta resolver la problemática y fortalecer la prevención.

La perspectiva federal se materializó en un conjunto de estrategias basadas en el enfoque estratégico y participativo de la planificación que implicó el reconocimiento de las capacidades instaladas en los municipios y provincias, así como también de las experiencias y conocimientos de las organizaciones y referentes sociales en el trabajo con las violencias por motivos de género.

Una presencia activa del MMGyD en los territorios -no solo en las ciudades capitales sino en localidades más pequeñas- y la articulación con otras áreas (desarrollo social, trabajo, producción, salud, etc.) fue fortaleciendo la institucionalidad de género tanto a nivel nacional como en los territorios y generando nuevas posibilidades de diseñar respuestas pertinentes frente a las violencias por motivos de género. El fortalecimiento de la institucionalidad de género a nivel municipal era un reclamo del movimiento feminista. El Programa Generar fue la estrategia clave para fortalecer y/o desarrollar institucionalidad de género en los municipios y de ese modo contar con equipos técnicos que pudieran viabilizar las políticas de género

Todos los municipios relevados contaban con una área de género con fuerte institucionalidad y un equipo técnico especializado con trayectoria de prestación de servicios integrales de atención de las violencias por motivos de género que funcionaron de base sólida para el Programa Acompañar.

y brindar mejores respuestas frente a las situaciones complejas que implican las violencias.

El Programa Acompañar fue la pieza clave para articular estas perspectivas y estructurar una respuesta que apunta a generar condiciones para la autonomía de las mujeres a través de un apoyo económico por seis meses para contribuir a resolver problemas urgentes que se producen en la situación de violencia. Este programa representa el 82% del presupuesto del presupuesto del MMGyD¹⁰.

Se firmaron convenios con todas las provincias y la meta del Ministerio es que el Acompañar sea ejecutado en todos los municipios del país. El programa es definido por las entrevistadas como “una herramienta que combina un apoyo económico equivalente a un salario mínimo, más el acompañamiento psico social orientado a la autonomía”, o como indica una de las funcionarias a “la independencia económica” de las mujeres en situación de violencia, pensada “en términos colectivos” a través del fortalecimiento de una red organizativa integrada por personas que no están incluidas en el mercado formal de trabajo (economía popular).

Las entrevistadas consideran que este apoyo del Acompañar permite solventar gastos urgentes y básicos, pero también en muchos casos facilita acceder a la compra de una máquina o herramientas y/o insumos para iniciar o fortalecer un emprendimiento; en estos casos luego el acceso al Programa Producir potencia estas estrategias.

Desde la perspectiva del Ministerio nacional la multigeneracionalidad es una estrategia transversal que requiere

modelos flexibles de colaboración y que, a juicio de las entrevistadas, representa un desafío significativo. Por lo tanto, en el caso del Acompañar es fundamental la articulación con los ministerios de Trabajo y de Desarrollo Productivo, para lograr construir estrategias que permitan a las beneficiarias acceder al mercado de trabajo formal. Para ello es necesario construir políticas conjuntas que se constituyan en un puente para esa transición.

1.2. La mirada de los gobiernos locales

En este apartado se analizan las opiniones y experiencias de equipos técnicos municipales en la implementación del Programa Acompañar. En un caso la responsable del municipio no aceptó participar de la entrevista y por lo tanto se entrevistó a las referentes provinciales.

1.2.1. Sobre el vínculo y articulaciones entre Nación, Provincia y Municipio para la implementación del Acompañar

En los cuatro municipios seleccionados el Programa comenzó a implementarse entre diciembre del 2020 y abril - junio del 2021. En general la iniciativa parte de los municipios que establecen contacto directo con el MMGyD y a partir de ello se procede a la firma del Convenio. En el caso provincial analizado, Las autoridades provinciales a cargo de las políticas de género entrevistadas informaron que esta fue una de las primeras en las que el Ministerio nacional

¹⁰ Datos correspondiente al cuarto trimestre de 2021 del presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en ELA (2022) Ejecución del presupuesto nacional etiquetado con perspectiva de género - [Informe de cierre de año 2021](#).

propuso iniciar la implementación del programa dado el alto índice de casos de violencia por motivos de género registrado en dicha provincia (ubicada entre las 10 del país con mayor número de casos).

En dos de los cuatro casos mencionan que el proceso de firma de Convenios e inicio de las acciones del programa fue relativamente rápido y sin inconvenientes en tanto que, en los otros dos mencionan que si bien la firma del convenio se realizó rápidamente, las demoras se produjeron en todo lo referido a la generación de usuarios y claves para cada integrante del equipo para acceder al Sistema Integrado de Casos de Violencia de Género (SICVG), que eran necesarias para la carga de los datos de las beneficiarias potenciales del Programa. En ambos casos indican que ese proceso demandó aproximadamente 3 meses. Una vez firmados los Convenios el proceso de pago a las beneficiarias que se realiza a través de la ANSES se inició en aproximadamente entre uno y dos meses.

En las cuatro experiencias el Acompañar les brindó capacitación informática para el uso de la base de datos y la carga de los datos. En un caso destacan que tienen una asistencia técnica permanente de manera virtual y/o por whatsapp, ayudando en la resolución de dudas o de situaciones imprevistas.

Con respecto al vínculo municipio - provincia - nación en los cuatro casos analizados se dan situaciones diferentes. En un municipio de la región centro desconocían que en el nivel provincial se estaba implementando el Acompañar y toman conocimiento de esto a partir de su contacto con el Ministerio nacional. En otro caso tenían información de que la provincia estaba firmando el convenio, pero no estaban involucrados como municipio en dicho proceso; en otro municipio se menciona que el vínculo para la implementación del Programa involucró al gobierno provincial y al ministerio nacional. Y por último, el caso de la región Sur es la provincia la que solicita al Programa ser la articuladora de la ejecución del mismo en el territorio provincial. Desde la provincia se planteó la firma de convenios con los municipios para comprometer a los intendentes a ejecutar la política de género provincial, fortaleciendo un abordaje más integral y en dicho marco se los habilitaba para constituir UdAs del Acompañar. Esta estrategia significó que en 20 localidades se constituyeron Unidades de Género y Diversidad para la implementación de la política

de género y diversidad provincial.

A partir de la información brindada en las entrevistas se observa que los cuatro casos analizados contaban con institucionalidad y recursos humanos especializados con trayectoria de prestación de servicios integrales de atención de las violencias por motivos de género desplegadas a lo largo de las últimas décadas (casi 30 años en dos de los municipios analizados). Estas estructuras se fueron reconfigurando y consolidando con el correr de los años de modo tal que en los cuatro casos analizados se dispone de equipos y estrategias de abordaje consolidadas.

Es decir que el Programa Acompañar cuenta con una estructura organizativa sólida en los territorios que es aportada por los gobiernos provinciales y/o municipales. Los dispositivos y/o centros de atención de mujeres y LGBTIQ+ víctimas de violencia de género que ya estaban constituidos y funcionando son la estructura desde la cual se organizan las inscripciones y el seguimiento de las mujeres y LGBTIQ+ que son destinatarias del Acompañar.

Estos equipos ya conformados son los que se convierten en Unidades de Acompañamiento del programa (UdAs). Los casos analizados cuentan con distinta cantidad de UdAs dependiendo de la población que atienden: a nivel municipal cuentan con una o dos UdAs, y en el caso de la provincia ese número asciende a 14. En algún caso la UdA descentraliza acciones en otros centros de atención que funcionan en espacios físicos que pertenecen a organizaciones sociales.

1.2.2. Sobre la modalidad de acceso al Programa

En los cuatro casos se observa la coexistencia de al menos dos modalidades de ingreso al Programa Acompañar por parte de las mujeres potencialmente beneficiarias:

- * Operativos de inscripción masiva del Acompañar
- * Altas realizadas por los equipos municipales y/o provinciales de mujeres y/o LGBT+ que ya estaban siendo atendidas en los Centros o dispositivos específicos existentes (es decir en estructuras

preexistentes al Acompañar) para abordar los casos de violencia por motivos de género.

Estas dos modalidades en tres de los casos analizados remiten a dos momentos diferentes de la ejecución del Acompañar.

En tres de las localidades se indica que en el inicio de la implementación del programa las inscripciones las realizaban los equipos municipales a partir del padrón de mujeres ya registradas en los Centros de Atención de Víctimas de violencia. Pero en una etapa posterior, desde el MMGyD se solicitó a los municipios que organizaran operativos masivos de inscripción. En algunos municipios se discutió esta estrategia dado que la consideraban de alta exposición para las mujeres (hacer largas colas en el espacio público) y no se la aplicó dado que no era una estrategia compatible con el abordaje que se venía trabajando desde mucho tiempo atrás, basado en un trato personalizado garantizando condiciones de confidencialidad y privacidad en el tratamiento de las situaciones de violencia por motivos de género. Esta fue la situación que se planteó en un municipio de la región Centro, quedando los operativos masivos a cargo de la Provincia.

En el caso del municipio de la Región Sur no se realizaron en ningún caso operativos de inscripción, prevaleciendo únicamente la modalidad de altas a través de los dispositivos preexistentes. Las entrevistadas manifestaron que con los casos que ya tenían identificados antes del Acompañar la demanda sobrepasaba las posibilidades de atención.

En los casos en que se realizaron operativos masivos, en general, se produjo una sobredemanda que requirió duplicar esfuerzos por parte de los equipos municipales que no se incrementaron (ni en recursos humanos, ni en equipamiento e infraestructura) para atender esta nueva demanda.

Otra cuestión que devela la alta demanda generada por la difusión de las campañas de inscripción es que, aun tratándose de municipios con más de una o dos décadas de prestación de servicios de atención de violencia por motivos de género, la problemática se reveló mayor y más grave que la visualizada e identificada en el trabajo cotidiano de dichos servicios.

1.2.3. Sobre la elegibilidad de las mujeres potencialmente beneficiarias del Programa.

Otro aspecto clave del Programa es el referido al Índice de Riesgo que el Acompañar prevé para caracterizar la situación de las mujeres potenciales destinatarias del beneficio y a partir de ello seleccionar a las destinatarias.

El Programa elabora un “predictor de riesgo” en base a la información cargada en el Módulo Acompañar del SICVG. En él se conjugan y ponderan tanto variables que definen vulnerabilidad social como variables que caracterizan la situación de violencia experimentada por las mujeres.

Varios de los municipios entrevistados manifiestan que parecería que el peso de las variables que definen la situación social de las mujeres en el Índice es muy significativo, haciendo que la mayoría de las mujeres que se inscriben en el Programa sean elegibles y reciban el subsidio. Es decir, su condición socio económica parece ser determinante para acceder al beneficio toda vez que, además, las mujeres potencialmente beneficiarias son aquellas que están experimentando situaciones de violencia por motivos de género o la han atravesado en el pasado.

Según uno de los municipios entrevistados, en el inicio de la implementación del Programa los criterios referidos a riesgo en función de la tipificación de la situación de violencia eran más altos para determinar el ingreso al Programa aceptándose solo casos de “alto” o “altísimo riesgo” pero luego estos se fueron flexibilizando y fue teniendo más peso en la ponderación la situación de vulnerabilidad social de las mujeres.

En otro caso se mencionó que el Índice subvaloraba el grado de riesgo calificando como “riesgo medio” situaciones que eran de mayo gravedad. Frente a estas situaciones la UdA elaboraba un informe solicitando la reconsideración y recategorización, pero señalaron que, si bien es valorable que se habilite esta posibilidad, dicha gestión es muy lenta y en estos casos de “riesgo alto” el tiempo es una variable muy significativa.

En palabras de las referentes de los municipios y las provincias seleccionados,

pareciera que la amplitud de los criterios de valoración del riesgo social y —en algunos casos— las campañas masivas de inscripción han generado una oportunidad de visibilizar, dimensionar e incluir un espectro amplio de situaciones de violencia y vulneración de derechos. En términos del acompañamiento, se destaca el acercamiento que el programa promovió a mujeres que hasta entonces transitaban en soledad el problema. Pero esto tiene el correlato de una mayor demanda (mayor que la imaginada, que llegó a duplicar la cantidad de personas que se acercaban al área) que no siempre los equipos municipales están en condiciones de atender adecuadamente.

Según los registros de los equipos entrevistados:

Región Norte:

En 2022 se inscribieron 81 mujeres, casi el doble de casos que venían acompañando. Están previendo abrir un tercer centro de atención para descomprimir la alta demanda.

Región Centro 1:

5.000 mujeres están cobrando el subsidio y un 30% está vinculada al proceso de seguimiento. Estiman que 2500 mujeres terminan de cobrar el subsidio en diciembre de 2022.

Región Centro 2:

Hay 1358 mujeres inscriptas de las cuales sólo 800 están cobrando el subsidio.

Región Sur:

El total de beneficiarias es 402.



1.2.4. La cobertura alcanzada.

La expansión de la demanda que los equipos municipales refieren se observa en los datos que compartieron en las entrevistas respecto de la evolución del número de mujeres que se inscribieron en el Acompañar considerando ambas modalidades de acceso (inscripción específica y mujeres que ya estaban siendo atendidas en los Centros de cada municipio).

En el caso de la Región Norte en el año 2021 se inscribieron 73 mujeres y en 2022 ese número asciende a 81, datos que representan casi el doble de casos que venían acompañando previo al inicio del Programa Acompañar, según los registros propios. En el caso de este municipio el equipo aplica su estrategia de abordaje integral a todas las mujeres, es decir, toma una entrevista, realiza un informe, genera la inscripción, brinda acompañamiento psicosocial, seguimiento. Actualmente han habilitado la inscripción permanente al programa. Por esta razón, están previendo abrir un tercer centro de atención para descomprimir la alta demanda del que funciona en la zona céntrica de la ciudad.

En el caso de uno de los municipios de la Región Centro las entrevistadas estiman que actualmente cuentan con cerca de 5.000 mujeres que están cobrando el subsidio y un 30% aproximadamente está vinculada al proceso de seguimiento. Señalan que cargaron en la base los datos de aproximadamente 13 mil mujeres. En esa base ampliada hay repeticiones, datos incompletos y/o con dificultades en la carga de la información bancaria de las beneficiarias (los CBU). Estiman que aproximadamente 2500 mujeres terminan de cobrar el subsidio en diciembre de 2022.

En el segundo municipio de la misma Región se informa que actualmente hay 1358 mujeres inscriptas en el Acompañar de las cuales sólo 800 están cobrando el subsidio. Para el mes de mayo (fecha de la entrevista) tenían previsto inscribir 600 mujeres más. En el caso del municipio de la Región Sur el total de beneficiarias es 402.

1.2.5. Sobre las capacidades institucionales de los Municipios y las Provincias para implementar las acciones y seguimiento de las destinatarias del Programa.

Los cuatro casos analizados cuentan con equipos interdisciplinarios consolidados y con experticia en el abordaje integral de las violencias por motivos de género, que fueron conformándose a lo largo de estas últimas décadas. Han logrado estabilidad y continuidad en los equipos (incorporados en la planta permanente) en el desarrollo de sus tareas y estrategias de trabajo. Son equipos que cuentan con psicólogas/os, trabajadoras sociales, abogadas.

Aún así, la implementación del Acompañar ha desbordado a los equipos municipales y/o provinciales que han visto - cuanto menos - duplicarse la demanda, teniendo que establecer estrategias diferenciadas para poder responder a dicha tarea.

Son estos equipos los que deben atender no solo a las mujeres que se inscriben en el municipio, sino que en dos casos también se hacen cargo de organizar, atender y dar seguimiento a aquellas mujeres y LGBTIQ+ que se inscriben en los operativos que organizan las provincias. Es decir, deben hacerse cargo de realizar todas las actividades que el programa prevé tales como las entrevistas con las mujeres y LGBTIQ+, la carga de datos, los informes de riesgo que justifican la solicitud de inscripción de cada postulante, actualizar información toda vez que se le requiera, y además diseñar estrategias terapéuticas y de promoción y/o desarrollo de capacidades, acompañar gestiones para resolver distinto tipo de situaciones problemáticas que atraviesan las mujeres, etc.

Una entrevistada manifestó que por la sobrecarga que estas tareas significaron “nos convertimos en un centro que solo gestiona el Acompañar”, en sintonía con la experiencia de otro municipio donde se expresó temor al impacto que tiene el aumento repentino de la demanda sobre la calidad de servicio que podía brindarse anteriormente cuando no se acompaña de un fortalecimiento del equipo: “no hay tiempo para la escucha y las gestiones que cada caso necesita. Estamos siempre preocupadas porque algún caso grave se nos escape por la demanda”.

El sistema informático prevé que se detalle lo que va sucediendo con cada persona inscrita, pero en palabras de las entrevistadas no resulta posible dado que los recursos humanos con los que cuentan no son suficientes:

- ▶ “Es inviable hacerlo”
- ▶ “Somos la misma cantidad de personas que antes del Acompañar y no damos abasto”
- ▶ “La demanda nos supera para además ir cargando la información”

Una de las estrategias que se dieron para atender la sobredemanda fue distribuir tareas diferenciadas entre las/los integrantes de los equipos, de modo tal que algunas/os realizan entrevistas y otras/os se ocupan de la carga de datos. En algunos casos, se solicitó la colaboración de otras áreas municipales para las tareas administrativas de carga de datos.

También decidieron - esto es coincidente en tres municipios- realizar un seguimiento más puntual con las mujeres con las que ya estaban trabajando antes del Acompañar. Advirtieron que las mujeres que llegan a los operativos de inscripción del Acompañar están motivadas por acceder a un subsidio y no en todos los casos se interesan en el proceso terapéutico. Ante esa situación, ofrecen dicho acompañamiento y en las situaciones en que la mujer acepta un abordaje integral, se realiza la entrevista más extensa y se traza un plan en conjunto. Para quienes no desean mayor involucramiento por parte del equipo se dispone de una persona que se aboca a cargar los datos relativos a las personas beneficiarias del Acompañar.

Según las entrevistadas del municipio de la Región Norte, aproximadamente un 30% de las mujeres que se acercan a inscribirse en el Acompañar aceptan un acompañamiento integral. Esto indudablemente no es lo que se prevé en los documentos del Programa, pero es lo que sucede en la realidad de la implementación. La entrevistada estimó que esto se debe, por un lado, a que muchas mujeres deciden que solo quieren el apoyo económico; por otro lado al hecho de que los equipos municipales no están preparados para atender la sobredemanda que generan las inscripciones al Acompañar

ya que esos equipos no son reforzados con más personal y no les resulta posible realizar un seguimiento más intensivo de cada caso.

En el caso de la Provincia de la región Sur/Patagonia se señala que el Ministerio de las Mujeres provincial no hace tareas de asistencia sino de promoción y prevención. El acompañamiento psicosocial y la atención son responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia a través de la Subsecretaría de Familia y es allí donde se cuenta con los equipos adecuados para dicha tarea. Los Centros de Atención de las Víctimas y los Centros de Salud tienen equipos para asistencia de las situaciones de violencia. Se menciona que, a instancias del Ministerio provincial, se elaboró un protocolo y un instructivo en el que se describen estrategias y herramientas de intervención para organizaciones sociales las que también cumplen un rol de monitoreo de dichas situaciones trabajando de manera articulada con la provincia. Señalan que desde el ministerio nacional no se realiza un monitoreo sistemático que permita analizar si se cumple con las estrategias de acompañamiento.

Otro aspecto que interfiere en la ejecución del programa es la insuficiencia de equipamiento informático y problemas de conectividad, ambos recursos imprescindibles para gestionar las inscripciones, así como los espacios físicos que no son adecuados para atender la nueva demanda.

Las dificultades tecnológicas fueron más enfatizadas en un municipio de la Región Centro y en el de la Región Norte, indicando que no tienen los equipos informáticos adecuados, sumado a fallas del propio sistema que en algunas situaciones estuvo varios días caído sin permitir hacer actualizaciones. En otro caso de Región Centro señalaron que la plataforma del Acompañar era incompatible con el servidor del municipio por ello tuvieron que gestionar nuevas notebooks desde las cuales pudieran realizar la carga de los datos. Por otra parte, señalan algunas dificultades o funcionalidades no previstas del sistema. Por ejemplo, no se pueden aplicar filtros para generar información agregada: solo pueden chequear datos beneficiaria por beneficiaria. Al ser consultadas sobre el Programa Generar se manifestó que la gestión necesaria para acceder al fortalecimiento institucional que brinda dicho programa (que puede tardar hasta 6 meses para

la compra de computadoras) no se corresponde con la demanda de puesta en marcha del Acompañar.

- ▶ “No podemos procesar datos...no tenemos acceso a eso... solo vemos los datos de cada mujer en forma individual”

Señalan que una debilidad importante que observan es que el programa nacional no prevé el aporte y/o fortalecimiento de recursos humanos ni de equipamiento y por lo tanto las acciones del programa están condicionadas a las capacidades instaladas de los municipios.

Manifiestan necesario que se garanticen algunos elementos básicos, como sumar al menos dos computadoras para la inscripción al programa y sumar una persona dedicada a la carga de datos. Esto permitiría agilizar parte del trabajo que realizan.

Según lo definió una entrevistada,

- ▶ “un programa integral debería poder crear ciudadanía. Sin embargo, es difícil de lograr en el contexto actual de creciente precarización social no solo de la sociedad en general sino también del sostenimiento de las políticas públicas en materia de violencias”.

Un testimonio resume con mucha claridad la situación en cuanto a las limitaciones de recursos humanos:

- ▶ “El Programa se llama Acompañar y el problema es el acompañamiento”
- ▶ “No se ha pensado una estrategia de acompañamiento que sea sostenible”

Resulta claro que el recurso crítico es justamente el recurso humano para atender las situaciones de violencia, toda vez que en la mayoría de los casos estas situaciones son crónicas,

- ▶ “Lamentablemente estas mujeres van a ser golpeadas otra vez si no les damos otras salidas”

Por lo tanto, se requiere más recursos humanos calificados y también más recursos económicos a lo largo del

tiempo para deconstruir y empoderar a las mujeres que atraviesan violencias.

1.2.6. Sobre el objetivo de autonomía económica

Se observa una alta valoración del Programa Acompañar en los municipios y la provincia.

- ▶ “Es una herramienta necesaria”
- ▶ “Es un instrumento valioso para trabajar en un abordaje integral de las situaciones de violencia por motivos de género”

Hay coincidencias respecto de que el Programa es de gran utilidad para las mujeres y LGBTQ+ que están en situaciones socioeconómicas muy críticas. Consideran que es valioso que el programa haya puesto en agenda el tema de la autonomía económica de las mujeres.

- ▶ “Es bárbaro porque casi es un salario mínimo...no había hasta ahora un subsidio tan importante”
- ▶ “Es una ayuda muy importante en un momento crítico para la mujer”

Afirman que el subsidio ayuda en la resolución de necesidades básicas y/o urgentes de las mujeres que sufren violencia de género o a resolver las consecuencias de haber atravesado esa situación en el pasado.

En uno de los municipios se valora el monto del subsidio ya que es mayor al que habitualmente entregan los programas. Se señala sin embargo que en la Región Sur/Patagonia ese subsidio rinde menos que en otras provincias:

- ▶ “Acá por el alquiler de una pieza te pueden pedir 25 mil...o sea que, para la mujer aunque el subsidio sea razonable le es muy difícil resolver la vivienda”

En general se valora que el monto que asigna el Programa es mayor al que ofrecen otros y esto es un aspecto destacable porque le permite a las mujeres resolver cuestiones urgentes y básicas (alquiler, comprar

alimentos, comprar cosas para reventa y generar un ingreso, etc.) que las estabilizar para luego poder asumir un compromiso con el acompañamiento psico social.

Si bien el Programa tiene como finalidad última el empoderamiento de las mujeres orientado al logro de su autonomía económica, al ser un subsidio acotado en el tiempo (6 meses) las referentes entrevistadas consideran que en la mayoría de los casos no se alcanza este objetivo.

- ▶ “Sirve mucho para la emergencia...algunas pocas pueden hacer algo más, un emprendimiento”

Las entrevistadas diferencian dos situaciones. Por un lado, la situación de las mujeres que con anterioridad al Acompañar estaban vinculadas a Centros de Atención de mujeres víctimas de violencia de género y/o de Promoción de Derechos (según sea que se denominen estos servicios en cada municipio) y por lo tanto ya venían trabajando sobre su autoestima y autonomía y superaron la situación crítica o urgente. Por otro lado, las mujeres en situación de alta vulnerabilidad social que se acercan a partir de la inscripción del Acompañar y/o su situación de violencia es de alto riesgo.

En el primer caso, justamente por haber estado abordando su problemática de violencia se encuentran en mejores condiciones de aprovechar el subsidio del Acompañar para aplicar a algún emprendimiento (ya sea iniciarlo o fortalecerlo) que les genere ingresos. Se trata de mujeres que los equipos municipales estaban atendiendo desde un abordaje integral y por tanto se encuentran en una situación en la cual han logrado resolver las necesidades más urgentes y están a la vez más empoderadas para realizar un mejor aprovechamiento del subsidio económico del Acompañar, que se convierte en un estímulo para emprender y/o fortalecer iniciativas de generación de ingresos propios (algunas experiencias que se compartieron mencionaron la compra y venta de pollos, panificación, costura, etc.).

En tanto que, en el segundo caso, las mujeres cuya situación es de altísima vulnerabilidad y riesgo, se movilizan ante la oportunidad de obtener un subsidio para resolver necesidades más básicas y urgentes (la alimentación de sus hijas e hijos, rejas para su seguridad

Es valioso que el Acompañar haya puesto en agenda el tema de la autonomía económica.

en la vivienda, pagar un alquiler, pagar deudas, comprar un colchón, etc.) sin tener que devolver el dinero que se les asigna. En general, tienen familias numerosas y esto también dificulta que el subsidio les rinda mejor y a la vez se les hace más dificultoso disponer de tiempo para capacitarse y/o asistir a los Centros de Atención.

Según las personas entrevistadas, en estos casos resulta más difícil lograr que las mujeres se incorporen a un proceso de asesoramiento y acompañamiento psicosocial ya que su interés central es la percepción de la ayuda económica.

- ▶ “Vienen a anotarse porque necesitan el dinero...no están buscando asesoramiento...tienen urgencias y se inscriben por el subsidio”

En el contexto de alto y altísimo riesgo, donde las necesidades básicas no están siendo satisfechas, no resulta fácil para los equipos municipales y/o provinciales incorporar a estas mujeres a un proceso de trabajo integral de deconstrucción de las relaciones sociales de género y de comprensión del proceso de violencia de género del cual son víctimas.

El Programa Acompañar se presenta como una ayuda urgente que no logra crear condiciones suficientes para orientar un proceso de autonomía económica de las mujeres beneficiarias que presentan niveles de mayor riesgo, que son el objetivo principal de la política. No obstante, los equipos municipales valoran como más provechosos los resultados obtenidos cuando la beneficiaria se encuentra en una situación de menor riesgo y habiendo ya iniciado un proceso de salida de la violencia.

- ▶ “Las mujeres que llegan en una situación crítica no tienen cabeza para pensar en ese tiempo cómo sustentarse... está agotada y necesita resolver cosas del día a día”

Hay coincidencias en señalar que el tiempo durante el cual se otorga el subsidio es escaso. Consideran que es

muy difícil establecer la temporalidad óptima y por ello es más relevante aún diseñar estrategias de articulación con otros programas y recursos.

- ▶ “Seis meses es poco...todo es poco en estas situaciones...pero algo por más tiempo te da la posibilidad de trabajar otras cosas, y entonces, podés plantearle a la mujer un proyecto”

También se observa en los territorios una “competencia” entre la oferta de los programas, puntualmente entre el Potenciar Trabajo y el Acompañar; dado que el subsidio que otorga este último es más alto que el que asigna el Potenciar algunas mujeres solicitan darse de baja y ser inscriptas en el Acompañar aun a pesar de que este subsidio se otorga por un periodo de seis meses sin posibilidad de re inscripción. En el periodo 2021 hasta inicios del 2022 se han dado situaciones de migración de los Programas Potenciar al Acompañar. En algunos casos, las mujeres pudieron volver a inscribirse en el Potenciar (que no establece un periodo determinado para la percepción del subsidio) una vez finalizado el Acompañar, pero esta doble migración no fue la regla general y en la actualidad ya no es posible dado que -según las palabras de las referentes municipales- se han suspendido las inscripciones al Potenciar para quienes están en situaciones de violencia.

Reiteran que la clave es la articulación y que de algún modo el Acompañar obligó a pensar más sistemáticamente cómo generar articulaciones, por ejemplo, con el Ministerio de Trabajo, para pensar alternativas de capacitación pertinentes y de calidad para acompañar la construcción de autonomía en las mujeres y LGBTQ+ y su empoderamiento.

Es decir que, el contexto actual es de alta demanda generada por la presencia del Acompañar, pero no hay estrategia de salida de este programa ya que la posibilidad de incluirse en el Potenciar luego de cumplidos los seis meses, hoy no es posible.

La articulación con el Programa Producir, otra estrategia de continuidad manifestada por el MMCyD, tampoco logra su objetivo por diversos obstáculos que se presentan al acceso al programa que se analiza más adelante. Esto vuelve a alejar la posibilidad de alcanzar el objetivo de la autonomía económica, en un contexto económico que no parece dar señales de creación de empleo u oportunidades de trabajo para la población en condiciones de vulnerabilidad y en particular para las mujeres destinatarias de este programa.

1.3. La mirada de las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales contactadas acreditan compromiso y trayectoria a lo largo de más de una década en el desarrollo de acciones de prevención y atención de las violencias por motivos de género y en la promoción de estrategias que garanticen a las mujeres y otras identidades sexo genéricas una vida libre de violencias.

Han desarrollado e impulsado distintas estrategias de sensibilización, información, acciones de incidencia, capacitación, investigación, difusión, intercambio de experiencias, así como han trabajado también en el acompañamiento de las mujeres en situación de violencia de género orientándolas y conectándolas con los servicios públicos que tienen responsabilidad sobre ello.

Estas organizaciones constituyen espacios sociales y políticos que cumplen un rol significativo en sus ámbitos locales representando los intereses, atendiendo y poniendo en agenda las necesidades de las mujeres y otras identidades sexo genéricas de barrios populares que sufren múltiples vulneraciones de sus derechos. Algunas de ellas tienen experiencia en la implementación de dispositivos basados en la tarea de promotoras territoriales de género y diversidad, generando además espacios de acompañamiento que de alguna manera suplen la ausencia o debilidad de los servicios del Estado en estas problemáticas. Se visualizan a sí mismas y asumen el rol de ser la primera puerta de acceso al acompañamiento y asesoramiento de las mujeres brindando información, contención, acompañamiento y escucha.

Dos de ellas fueron constituidas por mujeres sobrevivientes de violencia de género, como se definen a sí mismas. Esto explica que en sus inicios estas organizaciones hayan centrado su acción en el acceso a la justicia, el acompañamiento y también el desarrollo de emprendimientos que permitan a las mujeres lograr su autonomía económica.

Todas las organizaciones que participaron del estudio valoran y participan en espacios de articulación con el estado local y/o provincial.

Las entrevistas con las referentes de organizaciones sociales se centraron casi con exclusividad en el Programa Acompañar dado que con respecto al Producir y el Acercar Derechos señalan que hay menos información y, excepto en el caso de la organización de la Región Sur, no han tenido experiencia de vinculación con dichos programas. Algunas referentes manifiestan que estos programas no contemplan las diferentes situaciones que se viven en las provincias.

► “Se piensan desde la visión de la Provincia de Buenos Aires”

Afirman que también los recursos se concentran en dicha provincia, por lo cual en el resto es poco lo que se sabe y es aún menor el financiamiento que llega desde el Ministerio nacional.

Señalaron que en general no es fácil acceder a la información sobre los programas nacionales. Respecto al caso puntual del Programa Acompañar, en algunos casos, se enteraron de su existencia porque venían trabajando con los equipos municipales que se ocupan del abordaje de las violencias por motivos de género. O bien, porque están vinculadas a redes de organizaciones sociales y a través de estas circula alguna información sobre la oferta programática.

► “La información no llega...sobre todo si no tenés contactos en el ministerio”

► “No son programas fáciles de acceder, no llega información, no se conocen... a veces el municipio distribuye información sobre algunos programas en los barrios, pero es esporádico”

Algunas organizaciones también plantean como hipótesis que puede haber sesgos en el contacto con las organizaciones sociales según la cercanía política o no con las autoridades del Ministerio. Y esto también puede ser una barrera para acceder a información. Algunas señalan además que las diferencias políticas pueden ser un factor que incide negativamente y hace que haya menos acceso a los programas y se disponga por tanto de menos recursos para las organizaciones y para las mujeres víctimas de violencia por motivos de género.

Las entrevistadas manifiestan que siempre están alertas para identificar cuáles son los recursos disponibles para derivar a las mujeres y diversidades que se acercan a sus organizaciones y, de ese modo, buscan información para luego poder orientar a quienes se acercan a las organizaciones.

Durante las entrevistas se propuso reconstruir el proceso de implementación del Acompañar desde la perspectiva y experiencia de las referentes de las OSC.

En términos generales, coinciden en señalar que tanto las provincias como los municipios llevaron a cabo procesos de inscripción abiertos, motivo por el cual indican que durante 2021 se dio un “aluvión” de inscripciones.

- ▶ “Cuando empezó fue impresionante...eran muchas las mujeres que llegaban a las inscripciones”

En esas instancias las OSC acercaron listados de mujeres y LGBTIQ+ que habían recurrido a sus organizaciones antes de la existencia del Acompañar, dado que todas las OSC incluidas en este estudio acreditan experiencia y un trabajo desde hace muchos años en la detección y atención de situaciones de violencia por motivos de género en sus territorios. La excepción es el municipio de la Región Norte ya que en este caso las referentes de la organización contactada afirman que el proceso es más simple si las mujeres se contactan directamente con el Municipio. Esta organización considera que el hecho de que no exista buena relación entre el gobierno provincial y el nacional dificulta el acceso a estos programas, si bien dispone de información que indica que todas las mujeres que se inscribieron en el Municipio fueron ingresadas en el Programa Acompañar.

En otro caso señalan que, desde su experiencia, el Programa Acompañar en sus inicios tenía criterios menos estrictos. A medida que fue pasando el tiempo y que las organizaciones sociales comenzaron a vincularse y aportar datos de personas que podrían ser beneficiarias del Programa, fue más difícil lograr que incorporaran beneficiarias y en general señalan que las gestiones fueron más dificultosas o “más trabadas”.

- ▶ “Presentábamos los datos, pero en general nos volvía de vuelta ...nos decían que faltaban datos... todo se fue haciendo más trabado”
- ▶ “Muchas veces pasaron meses hasta que nos enterábamos qué pasó...si las habían incorporado o no”

Otro municipio indica que se informaron sobre el Acompañar a través de los equipos del Programa Acercar Derechos con quienes tienen buena relación y trabajan continuamente. No obstante, señalan que desde que envían los datos de las mujeres hasta que se les asigna un turno para la entrevista transcurren tres semanas aproximadamente. Esa entrevista es la que define si la persona es ingresada como beneficiaria o no, junto con la presentación de toda la documentación e información que se solicita, lo cual también requiere unos días para que se complete el ingreso. Luego, entre la inscripción y el inicio del cobro del subsidio transcurren aproximadamente 2 meses y si se considera que las situaciones de violencia en general son urgentes, los plazos de tiempo de todo el proceso resultan extensos.

Según las referentes este periodo de espera es muy difícil de manejar porque las mujeres no cuentan en general con apoyos que les permitan, por ejemplo, irse de sus casas. En esto coinciden todas las organizaciones entrevistadas, sugieren que esto requiere ser revisado y mejorado a la luz de las condiciones en las que las mujeres atraviesan la situación de violencia:

- ▶ “Pasa mucho tiempo entre que se inscriben y empiezan a cobrar y estas mujeres necesitan urgente el dinero...es lo único con lo que cuentan”

Consideran que podrían pensarse estrategias y tiempos diferentes según la urgencia de las situaciones.

En otro de los municipios indican que uno de los aspectos negativos es el hecho de que las OSC no puedan acompañar a las mujeres víctimas de violencia en el momento de la entrevista. Consideran que esto es una dificultad dado que las mujeres necesitan sentirse acompañadas y contenidas y no les resulta fácil transitar la entrevista. Advierten que en las entrevistas se solicitan demasiados detalles que hacen que las mujeres tengan que volver a reconstruir la dolorosa experiencia implicando esto una revictimización que puede evitarse:

- “Vuelven a ser revictimizadas, ya que se les piden detalles excesivos para caracterizar la situación de violencia, hay entrevistas que duran hasta 2 horas”

La situación descrita hace que las entrevistas además sean muy extensas y por ello los turnos se asignan con mucha demora: algunas mujeres esperaron hasta 6 meses para lograr la entrevista y luego entre la realización de la entrevista y el alta en el programa pueden transcurrir entre 4 y 6 meses más.

Este aspecto también es advertido en la Región Sur donde señalan que mejores articulaciones entre los programas evitarían situaciones de re victimización.

En el caso de la Provincia las entrevistas son telefónicas. Esto presentan algunas dificultades porque no todas las mujeres tienen teléfono o las condiciones de intimidad para hablar no pueden garantizarse. También se da el caso de que la llamada aparece como número privado y las mujeres no la atienden por temor a que sea una llamada de su agresor.

En otro caso se indica que la organización tenía un vínculo de trabajo con los equipos municipales previo al inicio del Acompañar. Trabajaban articuladamente con los equipos municipales a través de un dispositivo de alerta

y denuncia que el municipio comenzó a implementar en la pandemia. Valoran mucho su trabajo y saben que estos equipos se ven desbordados por la demanda que genera el Acompañar. Respecto de los plazos de tiempo transcurrieron entre 2 y 3 meses desde que las mujeres fueron derivadas desde la organización, se realizaron las gestiones y fueron finalmente incorporadas en el programa. Pero señalan que se producen muchas dificultades en el ingreso de los datos en el sistema, errores de DNI, CBU mal ingresados, lo cual hace que las mujeres transiten varios meses sin saber si serán incluidas o no en el padrón del programa y, por lo tanto, esto implica varios meses en los que no reciben apoyo ni cobran el subsidio.

En otra de las organizaciones entrevistadas señalan que algunos casos se han inscripto hace casi un año, y - si bien en el Programa se les informa que están dadas de alta - nunca cobraron el subsidio. Resulta muy dificultoso gestionar los pedidos de revisión cuando una persona no es incluida. En algunos casos han pedido hasta 6 revisiones y no obtienen respuesta.

En general las referentes de las organizaciones sociales consideran que se presentan muchas dificultades administrativas y no se obtienen respuestas o soluciones rápidas. Las organizaciones no pueden hacer un seguimiento en línea, no tienen acceso a la base de datos, por lo tanto, la única alternativa es llamar al Municipio o al ministerio provincial y no siempre les responden sus mensajes.

En un caso señalan que el equipo municipal le asigna a la organización social 15 turnos concentrados en un día de la semana para entrevistar a las personas que las organizaciones detectan como potenciales beneficiarias del Acompañar.

Otra de las organizaciones contactadas afirma que su vínculo con el Acompañar ha sido siempre a través

Algunas dificultades con el Acompañar que mencionan las organizaciones: información clara y accesible, sesgos según la cercanía política del municipio, el tiempo de espera que tarda el alta al programa, problemas administrativos que tardan en solucionarse, entre otros.

de los equipos del Programa Acercar Derechos, dado que nunca han podido articular con la Provincia y con respecto a los Municipios comentan que la situación es diferente según se trate de municipios del interior de la provincia o de la capital. Otra de las organizaciones sociales de la Región Sur señala la existencia de tres vías de acceso al Acompañar: el PAD, la provincia y algunos municipios (no todos los municipios de la provincia ejecutan el programa).

Dos de las organizaciones entrevistadas cuestionan las incompatibilidades que el Acompañar establece con otros programas, sobre todo el hecho de que alguien que cobra una pensión o jubilación por discapacidad o una pensión por ser madre de más de 7 hijos no pueda acceder al subsidio.

Apuntan que:

- ▶ “Debería ser un derecho para todas las mujeres y LGBTIQ+ sin distinciones”.

Una de las referentes es a su vez víctima de violencia de género y tiene un hijo con discapacidad razón por la cual expresa con detalle lo cuestionable de la incompatibilidad y hace énfasis en las falencias del acompañamiento a las víctimas tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos. Propone la necesidad de articular con las áreas de niñez y con salud mental para que haya un acompañamiento psicosocial más adecuado. Consideran que este es un aspecto clave que el programa debería prever y articular.

- ▶ “Les hijes también son víctimas de violencia y no hay ninguna ayuda para eso”
- ▶ “No se piensa en la salud mental de la mujer y de sus hijes...”
- ▶ “Si una mujer tiene hijes con discapacidad es más complicado y no hay nada previsto”

Por ello, señalan que es necesario un abordaje integral de la situación que apoye a la mujer víctima para abordar la situación de sus hijas, hijos, hijes (por ejemplo, priorización de vacantes en jardines maternos, apoyo psicológico, etc.).

Algunas de las referentes entrevistadas consideran que dicho acompañamiento no es provisto por el programa y tampoco conocen instancias de seguimiento o de monitoreo. Sostienen que como organización solo pueden hacer de puente entre las víctimas y el momento de la inscripción y alta en el Programa. En ambos casos estas organizaciones desarrollan acciones de acompañamiento de las mujeres y diversidades en situación de violencia, pero no cuentan con un apoyo del Acompañar ni de otros programas del Ministerio para ello.

La organización de la Región Sur indica que el contacto del Programa Acompañar con las beneficiarias se da solo al inicio para informar el alta y al final concluidos los seis meses para informar la baja.

- ▶ “En el medio no hay nada”
- ▶ “Nadie se comunica ni le acompañan”
- ▶ “Nadie sabe qué les va pasando a las mujeres”

Manifiestan que en sus territorios quienes teóricamente deberían realizar ese acompañamiento son los equipos del PAD y desconocen cómo funciona en los casos en que se articula con los municipios. En su experiencia ese acompañamiento - cuando se logra - es muy similar y se superpone con la tarea que desarrollan las “Promotoras de género y diversidad Micaela García” que desde la organización capacitan y organizan. Afirman que ese periodo de tiempo es muy importante para trabajar con las mujeres y desde su experiencia consideran que, desde el PAD, a fin de no superponer esfuerzos y recursos, se podría orientar a las mujeres y generar su interés en pensar estrategias de sostenibilidad económica una vez finalizado el subsidio.

También consideran que la mayoría de las organizaciones sociales tienen herramientas para trabajar con las mujeres estos aspectos (creación y /o articulación con unidades económicas) y que por tanto, debería articularse una estrategia de trabajo en este sentido, para que no ocurran superposiciones de esfuerzos y se lograra acompañar efectivamente a las mujeres para pensar alternativas de generación de ingresos más sostenibles. Esto devela la necesidad de que las organizaciones accedan a información más exhaustiva sobre

Las mujeres beneficiarias del programa valoran que el subsidio sea equivalente a un salario mínimo. Utilizan ese monto para alquilar un lugar, comprar alimentos o elementos básicos (como un colchón). También lo utilizan para llevar a cabo sus emprendimientos, lo que les permite generar ingresos y sostenerse.

la oferta programática del MMGyD que está orientada a fortalecer a las organizaciones sociales.

Con respecto al tiempo durante el que se otorga el subsidio todas las referentes entrevistadas consideran que es escaso y que debiera analizarse desde el Programa ofrecer opciones o alternativas diferentes según el momento o fase de la situación de violencia. En ambos casos consideran que en la situación de urgencia las mujeres no están en condiciones emocionales ni fácticas para pensar en la generación de ingresos propios, en cambio cuando están más estabilizadas y resolvieron la urgencia, pueden pensar en lo laboral.

Afirman que muchas de las mujeres necesitan el subsidio para resolver su situación que en general es de riesgo/ urgente:

► “Necesitan escapar”

Las mujeres necesitan escapar de la situación de violencia por ello todos los mecanismos y procedimientos deberían ser más ágiles y rápidos.

En general muchas mujeres utilizan el subsidio para alquilar un lugar o para alimentar a su familia, para comprar elementos básicos como un colchón y, por ende, el subsidio no les rinde para además intentar organizar algún emprendimiento. Por otra parte, no están en condiciones de pensar estrategias de generación de ingresos mientras transitan esa fase inicial y crítica, por lo tanto, sería deseable que el programa promoviera espacios de grupalidad para pensar alternativas colectivas y no individuales.

Afirman que el programa tendría que fortalecer estrategias para trabajar en la grupalidad o desde lo colectivo, porque de otro modo no se logra romper la lógica con la que las propias mujeres abordan su situación de violencia:

► “Si no intermedia una organización social todo sucede desde la individualidad”

► “Las mujeres piensan esto me pasa a mí y lo tengo que resolver sola”

También sostienen, en acuerdo con la mirada de las trabajadoras municipales, que las mujeres cuya situación de urgencia fue de algún modo trabajada antes de ingresar al Programa Acompañar, están en mejores condiciones de pensar en cómo generar ingresos.

► “Algunas mujeres desde el mes uno pudieron emprender”

Algunos ejemplos que señalan es la compra y reventa de ropa, otras refuerzan emprendimientos que ya habían iniciado antes de ser incluidas en el programa y de ese modo pueden generar ingresos que les permiten sostenerse.

Con respecto al monto del subsidio valoran que se asimile a un salario mínimo vital y móvil, si bien en el caso de la organización de la Región Sur indican que el costo de vida en dicha zona es muy alto y el monto del subsidio no se corresponde con este parámetro. En ese sentido sugieren que los montos se adecúen a las condiciones de los contextos regionales y provinciales.

En todos los casos opinan que el periodo de seis meses es insuficiente. Comparan con el Programa Potenciar para víctimas de violencia - que si bien asigna un monto menor – propone un plazo mayor de percepción del subsidio, generando de ese modo más posibilidades de desarrollar un emprendimiento o una estrategia de generación de ingresos, dado que además cuentan con más apoyo y orientación a través de charlas y capacitaciones.

1.4. La mirada de las beneficiarias

Las entrevistas grupales con mujeres que atravesaron situaciones de violencia y se contactaron con el Programa Acompañar tuvieron por objetivo recuperar sus experiencias y su valoración de lo que el Programa ofrece y el modo en que lo hace.

Se realizó una entrevista grupal presencial en cada municipio seleccionado para el estudio. En total participaron 14 mujeres entre ellas una mujer trans. En cuanto a las edades cuatro eran menores de 30 años, siete de ellas tenían entre 30 y 40 años y tres más de 40. Es decir que la edad promedio de las entrevistadas es de 34 años.

Entre las más jóvenes se observa que alcanzaron secundario completo en un caso y las otras tres, secundario incompleto; tres de ellas habían comenzado estudios terciarios (maestra jardinera y escuela de enfermería) y universitarios (abogacía) pero no pudieron completarlos dado que sus parejas "no les permitían estudiar":

- ▶ "Él no quería que estudiara, quería que estuviera siempre en la casa"
- ▶ "Mi pareja no me dejaba"
- ▶ "No me dejaba, no quería que yo estudiara...me decía que me quedara en casa o que fuera a trabajar, pero estudiar no"

Dos de las más jóvenes a su vez habían abandonado la escuela secundaria y al momento de la entrevista estaban retomando sus estudios con el objetivo de finalizar el nivel medio.

En el caso de las mujeres de más de 30 años, tres de ellas no completaron la escuela primaria y otras 3 no completaron la escuela secundaria. Y una de ellas realizó estudios terciarios (profesorado de química). Entre las mayores de 40 años la mayoría alcanzó estudios primarios completos e incompletos.

Los motivos que las llevaron a abandonar los estudios en general están asociados a haber quedado embarazada, a no tener apoyo familiar para continuar los

estudios o a tener que hacerse cargo de sus hermanos ante el fallecimiento de los padres.

Otro factor determinante es la necesidad de tener que trabajar y generar un ingreso ya que en la mayoría de los casos las mujeres que participaron de las entrevistas han atravesado y atraviesan condiciones de pobreza o indigencia. Solo en cuatro casos se advierte que provienen de familias de clase media y media baja, que son aquellas que aspiraron a continuar estudiando más allá de la secundaria.

- ▶ "Mi papá y mi mamá fallecieron y yo tuve que dejar de estudiar para hacerme cargo de mis hermanos y sobre todo para que el varoncito terminara sus estudios"

Con respecto a su situación laboral el denominador común es la informalidad, razón por la cual no tienen trabajos estables, sino que varían las tareas que van realizando en función de las oportunidades que van apareciendo. Por ello, cuando se les pide que cuenten a qué se dedican, relatan un abanico de tareas diversas tales como limpieza en casas particulares, cuidan adultos mayores o niños/as, hacen tortas/panificación, compran ropa y la venden en ferias, una hace reparto (delivery), y distintos tipos de changas. Una de las mujeres que participaron de la entrevista grupal trabaja en la cooperativa de la organización social que se dedica a la construcción, por lo tanto, realiza tareas de albañilería y la mujer trans que participó en las entrevistas es trabajadora sexual.

1.4.1. Sobre las violencias vividas

Durante las entrevistas se puso especial cuidado en no hacer pasar a las mujeres por la situación de volver a contar lo que les sucedió sino en focalizar en cómo intentaron sobrellevar y superar esa situación. Pero al generarse un clima de confianza y de privacidad en la conversación entre pares sus narrativas incluyeron descripciones de las violencias vividas a lo largo de sus vidas.

Dos casos relatan que la violencia estuvo presente en sus vidas desde la infancia dado que sus padres (tanto madre como padre) ejercían violencia con sus hijas/os:

- ▶ “Mi mamá era alcohólica, yo vivía con moretones siempre me pegaba y a los 9 años me llevaron a un hogar, pero a los 13 me escapé y me fui para lo de mi mamá y todo igual ... y ahí a los 14 me puse en pareja y ahí siempre fue violento... y después tuve otra pareja y me pegaba ... todas las cicatrices que tengo en mi cuerpo son de él... parece que yo buscaba los golpes...”

Mayoritariamente hacen referencias a cómo ellas mismas habían naturalizado la violencia:

- ▶ “Él hacía lo que quería conmigo y yo le dejaba... porque para mí era mi pareja, mi papá, con él yo aprendí a vestirme, a comer...”

Todas describen situaciones de hostigamiento y violencia simbólica, verbal, económica, física y sexual; muchas se quiebran durante la entrevista y se producen silencios de congoja que dan muestras de las huellas profundas que las violencias dejan en las mujeres:

- ▶ “Él me decía que sin él yo no iba a poder nada: 'sin mi no vas a poder nada'”
- ▶ “Se enojaba y no me daba ni para darle de comer a mi hija”
- ▶ “Él siempre fue violento, pero yo no quería dejar a mi hija sin padre, porque yo me crié sin papá y no quería que a mi hija le pasara lo mismo... por eso no me iba”

Señalan que en el momento en que descubren y deciden que necesitan salir de esa relación violenta no tenían a quién recurrir; no le contaban a nadie lo que estaban viviendo, no hablaban con su familia por vergüenza, por temor a no ser escuchadas, porque creían que las iban a culpabilizar y defender a sus parejas. De hecho, en dos casos esto sucedió: sus familias las culpabilizaron señalándoles que ellas estaban locas y que tenían que cambiar y volver con sus parejas.

La mayoría manifiesta que cuando comenzaron a buscar ayuda no tenían información y no sabían a qué institución acudir.

Ninguna menciona haberse contactado en forma directa con el municipio o con servicios provinciales, sino que acudieron a estas organizaciones sociales a partir del “boca a boca”: una amiga o vecina les comentó y proporcionó los datos para contactarse. Algunas mujeres señalaron que intentaron acudir al municipio, pero no tuvieron las respuestas que necesitaban, indicando que la organización fue la que realmente la comprendió y apoyó.

- ▶ “No sabés a donde ir, quien te puede ayudar”
- ▶ “Una vecina me dijo que fuera a un Centro de Atención y ahí me ayudaron”
- ▶ “No sabes a quien recurrir...o no te escuchan...pero ellas me ayudaron”
- ▶ “Gracias a las chicas yo pude salir”

Estos últimos testimonios dan cuenta de que en algunos casos fueron las organizaciones sociales las que las orientaron para buscar ayuda, las acompañaron y también las acercaron a los programas y servicios disponibles para que pudieran recibir atención.

La sensación de soledad frente a la situación de violencia es lo que explica según las mujeres entrevistadas que no denunciaran a sus parejas. Hoy saben que eso es posible, pero “antes” no lo era según su experiencia. Señalan con mucho énfasis que actualmente la situación es diferente, ya que hoy saben que ninguna mujer tiene que soportar la violencia:

- ▶ “Antes era así, no tenías ayuda, no era fácil hablar”
- ▶ “Te pegaba y vos te querías ir, pero no tenías cómo y entonces volvías”
- ▶ “Hay que seguir y acompañar... si yo hubiera tenido una amiga, alguien que me diera la mano y me dijera no es así, no tenés que permitirle... yo pienso en mi hija y se me viene lo que yo pasé y no quiero que la pase lo mismo... hay que estar ahí para acompañar a las mujeres”

1.4.2. Sobre el Programa Acompañar

En sus relatos se observan denominadores comunes en las situaciones que describen en relación con su acercamiento al Programa Acompañar. En general, se advierte que no les resulta fácil acceder a la información sobre los recursos programáticos que ofrecen los distintos niveles gubernamentales y según sus experiencias parecería que la información que circula sobre los programas no es clara. No se comprende muy bien cómo hacer para acceder, no es claro donde tienen que hacer las gestiones, eso también dificulta identificar dónde recurrir o acudir para poder acceder a beneficios.

a. Sobre la información previa y la inscripción

Algunas manifiestan haberse enterado de la existencia del Programa a través de vecinas o amigas, pero la mayoría menciona que fueron las organizaciones sociales las que las informaron de su existencia. Solo dos casos acudieron por referencia de vecinas a un Centro de Atención a las víctimas y allí las orientaron y ayudaron.

Según la opinión de las mujeres entrevistadas la mediación de las organizaciones sociales fue el puente clave para acceder al Programa Acompañar. En muchos casos las organizaciones inscribieron a las mujeres y se hicieron cargo del seguimiento del trámite, por ejemplo, en algunos de los municipios las mujeres no tienen conocimiento del proceso administrativo posterior a la inscripción ya que no se ocuparon de esto, sino que lo gestionó la organización. En otros casos, en cambio las propias mujeres hicieron la inscripción en el municipio acompañadas por la organización y juntas hicieron seguimiento del trámite.

En estos casos para las mujeres que participaron de las entrevistas las organizaciones sociales fueron el punto de referencia y de apoyo para gestionar todo el proceso y también lo fueron – como se describe más adelante – durante el periodo en que percibieron el subsidio y lo siguen siendo cuando dejan de recibirlo.

Solo un caso, una joven con estudios terciarios, menciona que ella misma hacía seguimiento de su trámite:

- ▶ “Entraba todo el tiempo en Mi Argentina, en ANSES... estaba ansiosa...y no salía...me había tenido que mudar y estaba viviendo en una pensión en CABA”

La mayoría de las mujeres se inscribieron en el Acompañar durante el año 2021, un solo caso en el 2022, y dos casos en el año 2020. Ese tiempo de espera entre la inscripción y el comienzo del cobro del subsidio lo definen como un tiempo de incertidumbre, de espera y la mayoría menciona que sería conveniente que fuera menor:

- ▶ “Es mucho tiempo porque no tenés cómo arreglarte... lo necesitas y es urgente... es triste no poder darle de comer a tus hijos o darle una sola comida”.

La mayoría afirma que aproximadamente a los dos meses de haberse inscripto empezaron a cobrar el subsidio. Hubo un caso que relató que demoró mucho en comenzar a cobrar (8 meses) ya que aparecían errores en los datos y los tenían que corregir.

Con respecto a las entrevistas que se realizan en el momento de la inscripción en general consideran que fueron atendidas respetuosamente, recuerdan que les pedían información para completar sus datos. El testimonio de una mujer trans es elocuente:

- ▶ “Me sentí apoyada y comprendida”
- ▶ “Siempre es con dolor volver a contar, pero me sentí hablando, acompañada”

b. Sobre la necesidad de acompañamiento y apoyo psicológico.

Las mujeres manifiestan que recibieron apoyo y seguimiento por parte de las referentes de las organizaciones sociales. Algunas reconocen que desde el Programa Acompañar las derivaron a una psicóloga y otras apuntan que el tratamiento psicológico lo encararon de manera privada con sus propios recursos.

Algunas señalan que cuando todavía había medidas restrictivas por la pandemia recibían un llamado telefónico cada 15 días para saber cómo estaban.

Muchas mujeres manifestaron haber experimentado un gran estrés y agotamiento por atravesar la experiencia de violencia y que recién cuando comenzaron a cobrar el subsidio de la Acompañar pudieron permitirse dar lugar a la necesidad de descansar:

- ▶ “Necesitaba dormir”
- ▶ “Pude dejar de trabajar a la noche, necesitaba descansar estaba agotada”

Algunas mencionan la necesidad de contar con apoyo psicológico dado el estrés emocional que conlleva la situación de violencia para las propias mujeres y para sus hijas/hijos. En algunos casos tuvieron que procurarse ese apoyo en forma privada, pagando a un profesional.

- ▶ “Todo lo que implica la salud mental (psicóloga, psiquiatra y medicación) cuesta mucha plata y no está específicamente contemplado”
- ▶ “El subsidio fue de gran ayuda. Sería bueno que la ayuda psicosocial esté más cercana, accesible y clara porque en ese momento estaba muy sensible y no quería exponerme a hablar en un grupo. Más tarde, de manera individual pude retomar terapia.”

c. Sobre el monto y usos del subsidio

En relación con los pagos del subsidio, varias de las mujeres al momento de la entrevista ya habían finalizado de cobrar el subsidio y otras lo estaban cobrando aún, faltándoles muy pocos meses para finalizar. En el primer caso todas indican que lo cobraron durante 6 meses tal como estaba previsto pero en algunos casos manifestaron que no era previsible la fecha de cobro.

- ▶ “No había una fecha fija... a veces el 5 otras el 10... nunca sabías cuándo y eso es un problema porque vos tenés que pagar las cosas”
- ▶ “Vos te querés organizar, planificar, pero no podes porque no sabias cuando cobrabas”

La forma de pago era una transferencia en la cuenta bancaria. Y señalan como un aspecto positivo que el monto se fue actualizando a lo largo de los seis meses:

Dispositivos o redes recomendados por mujeres víctimas de violencia de género:



45,9%

Consulta psicológica



45,8%

Consulta legal

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

- ▶ "El monto del plan fue variando de 25 mil a 30, 32 por mes"

Con respecto a los usos del subsidio muchas lo utilizaron para mudarse y alquilar un lugar donde vivir con sus hijos o solas según fuera su situación.

- ▶ "Compré cocina y horno eléctrico para poder ir a vender a la feria, también una batidora y una heladera usada... voy progresando de a poquito"
- ▶ "Compré una batidora y pago curso de cocina, panadería, repostería"
- ▶ "Compré productos de catálogo para vender"
- ▶ "Compré materiales para arreglar la losa de la casa"

Las que tienen hijos también indican que lo usaban para comprar alimentos/ comida, algo de ropa, pañales, algunos muebles básicos (cama, colchón). Una mujer señala que fue comprando materiales para poder armar y mejorar la casilla en la que vive con sus hijos, pero no le alcanzó para todo lo que necesitaba.

- ▶ "No pude emprender, no me alcanzó ... por ahí con más tiempo sí"

El alquiler es una preocupación predominante para la mayoría de las mujeres entrevistadas ya que representa un porcentaje elevado del subsidio, situación que es más grave en la Región Sur ya que los precios allí son más elevados que en el resto de las localizaciones analizadas.

Por ello todas intentan realizar alguna actividad a través de la cual puedan generar ingresos. Una de las jóvenes entrevistadas cuidaba adultos mayores, otra trabajaba como mesera en un bar, otras hacen tareas de limpieza. Un caso de la Región Sur trabaja en la cooperativa de la organización construyendo veredas. Otras mujeres en la Región Centro llevan adelante un emprendimiento con la organización social diseñando y cosiendo elementos para mascotas. En la Región Norte una de las entrevistadas lleva adelante un emprendimiento de cocina para vender en ferias. Incluso algunas mencionan que podría acompañarse el pago del subsidio con entrega de alimentos de manera que tal que les rinda más.

Un caso menciona que logró armar su emprendimiento, dado que tenía algunos ahorros a partir de otros subsidios anteriores y organizó un kiosco en su casa lo que le permitió generar ingresos y mantenerse luego de dejar de cobrar el Acompañar.

- ▶ "Con el plan pude pagar el alquiler, dejar de trabajar de lo que no me gustaba y ayudar a mi mamá"
- ▶ "Gracias a que tenía otros ahorros me pude mudar con una amiga, amueblar la casa, dejar de trabajar como empleada de limpieza. Antes de eso tenía tres trabajos: en un bar, como cuidadora domiciliaria y como empleada de limpieza"

d. Sobre el tiempo en que se otorga el subsidio y sugerencias a futuro

Es mayoritaria la opinión respecto de la importancia de que existan ayudas del tipo que brinda el Acompañar. Es muy valorado y creen que sería conveniente que el subsidio se otorgará por un plazo de tiempo mayor.

Consideran que es una gran ayuda pero en general opinan que los seis meses resultan escasos:

- ▶ "A mi me ayudó un montón"
- ▶ "Fue algo como gracias!!! Me ayudaste un montón"
- ▶ "Es muy bueno el Acompañar, es una ayuda importante"
- ▶ "Lo necesito mucho, mejor si fuera por más tiempo"
- ▶ "Si fuera por otros seis meses más te podés acomodar un poco"
- ▶ "Los seis meses no te alcanzan para alquilar, para lo urgente y ver cómo conseguís trabajo"
- ▶ "Sirvió para lo básico, para empezar"

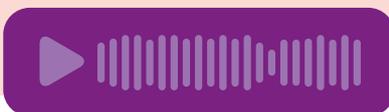
Sin embargo, algunas mujeres consideran que el tiempo es suficiente y que su aprovechamiento depende de cada persona:

La voz de las beneficiarias

El subsidio fue de gran ayuda. Sería bueno que la ayuda psicosocial esté más cercana, accesible y clara porque en ese momento estaba muy sensible y no quería exponerme a hablar en un grupo. Más tarde, de manera individual pude retomar terapia.



No sabes a quien recurrir...
o no te escuchan...pero ellas me ayudaron



Compré cocina y horno eléctrico para poder ir a vender a la feria, también una batidora y una heladera usada... voy progresando de a poquito.

Gracias a que tenía otros ahorros me pude mudar con una amiga, amueblar la casa, dejar de trabajar como empleada de limpieza. Antes de eso tenía tres trabajos: en un bar, como cuidadora domiciliaria y como empleada de limpieza.

2. Análisis del Programa Producir

El Programa Producir se gestiona en los territorios a través de una Coordinadora Provincial que depende directamente del MMGyD de Nación. Durante el trabajo de campo realizado no se logró concretar entrevistas con las coordinadoras provinciales correspondientes a las localidades aquí relevadas. Por su parte, los municipios no tienen una intervención directa en la implementación del Programa. Además, el programa ha tenido menos alcance en cantidad de personas beneficiarias que el Programa Acompañar. Como consecuencia, la información que se logró relevar respecto a la implementación del programa es más escasa.

2.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD

Las autoridades del Ministerio nacional señalaron que a través del Producir establecieron un canal de vinculación con organizaciones sociales favoreciendo la formación y fortalecimiento de estas a través de asistencia técnica y asesoramiento para tramitar la personería jurídica - entre quienes no la tuvieran-, brindando asesoramiento para el diseño y gestión de proyectos, etc.

Como consecuencia de ese abordaje se identificaron e incluyeron organizaciones y cooperativas que tenían experiencia en el desarrollo de unidades económicas, entendiendo por esto proyectos no solo productivos sino también de comercialización y de servicios. Señalan la importancia de enfatizar el concepto de "unidad económica" para de ese modo plantear un enfoque que va más allá del emprendedorismo individual orientando a las organizaciones y a las mujeres hacia proyectos colectivos.

Consideran que su articulación con el Acercar Derechos y con el Acompañar es clave; en ese sentido afirman que desde el Acercar Derechos se puede orientar a las personas a sumarse a alguna Unidad Económica de una organización o bien se puede incluir a esas personas en el Acompañar o viceversa.

En la visión y estrategia macro del Ministerio nacional, el Programa Producir forma parte de una política integral del Ministerio que apunta a fortalecer la autonomía económica de las mujeres y LGBTQ+. En ese sentido señalan que se complementa con el Acompañar brindando oportunidades de participación a aquellas organizaciones pequeñas que en general no suelen cumplir con los requisitos demandados por las políticas públicas.

Desde la perspectiva de las autoridades del Ministerio ha sido una puerta de acceso a recursos y también de vinculación con organizaciones que venían trabajando territorialmente con las situaciones de violencia por motivos de género.

2.2. La mirada de las organizaciones sociales

De las cuatro localizaciones analizadas solo en un caso de la Región Sur la organización social entrevistada acreditaba experiencia de vinculación con los programas Acercar Derechos y Producir.

Con respecto al Producir, la organización entrevistada presentó tres proyectos al programa y uno fue aprobado. El proyecto consiste en fortalecer un emprendimiento textil que ya se venía desarrollando en el marco de los espacios de acompañamiento a las mujeres en situación de violencia de género y a través de las Promotoras de Género y diversidad Micaela García de la organización. Estas promotoras también fueron víctimas de violencia de género y trabajan junto a otras mujeres en el emprendimiento a través del cual produjeron almohadones para perros y mascotas. El emprendimiento se lleva a cabo en articulación con el Potenciar dado que sin contar con el subsidio de ese programa no hubiera sido sostenible porque sus niveles de producción y los ingresos que generaba para las mujeres eran muy bajos y no les permitían auto-sustentarse.

El momento en que se deja de cobrar el subsidio las vuelve a colocar a las mujeres en una situación de incertidumbre, y en algunos casos **manifiestan que vieron frustradas sus expectativas de que al cabo de los seis meses surgieran otras alternativas.**

- ▶ “Lo tenés que expresar”
- ▶ “Está bien el subsidio, yo salí adelante con dos mangos”

Algunas ponen en consideración que esto depende de la situación emocional de cada mujer:

- ▶ “Algunas mujeres quedan muy mal psicológicamente y entonces no pueden aprovecharlo para que les quede un resto e invertir”

El momento en que se deja de cobrar el subsidio las vuelve a colocar en una situación de incertidumbre, y en algunos casos manifiestan que vieron frustradas sus expectativas de que al cabo de los seis meses surgieran otras alternativas:

- ▶ “Nos habían dicho que después nos podían inscribir en el Potenciar, pero no pasó nada”
- ▶ “Cuando se acaba el apoyo económico hubiera estado bien que nos consiguieran un trabajo fijo. Yo había entendido que capaz nos podían incluir de manera fija en algún trabajo y eso no pasó.”
- ▶ “Tenes que pensar cómo hacés cuando dejás de cobrar”
- ▶ “Yo creía que después de 6 meses iban a darnos un trabajo”
- ▶ “Si no te acomodaste un poco durante los 6 meses, cuando dejás de cobrar perdés la posibilidad de alquilar”

Algunas mujeres manifestaron que recuerdan haber sido convocadas para participar en unos talleres de capacitación, pero no tienen claro si esto fue en el marco del Acompañar. En dichos talleres les enseñaban cómo iniciar y llevar a cabo un emprendimiento:

- ▶ “Yo no tenía plata así que no podía hacer ningún emprendimiento, no me alcanzaba con el subsidio”

Todas coinciden en que es sumamente necesario que el programa prevea alternativas para que puedan completar los estudios, o capacitarse, conseguir trabajo o continuar percibiendo un ingreso:

- ▶ “Es indispensable estudiar, terminar la escuela, para eso nos tendrían que ayudar más”
- ▶ “Sería bueno que te consiguieran un trabajo, no seguir con un subsidio, no darnos gratis, sino que nos den un trabajo, barrer calles...lo que sea”
- ▶ “Que te enseñaran cómo administrar o para que aprendas a hacer algo, un proyecto...saber cómo invertir un poco y no pensar solo en la comida y la ropa...sino hacer algo nuevo”

En algunos casos esta tarea de orientación sobre cómo optimizar el uso del subsidio o bien cómo iniciar algún emprendimiento la lleva a cabo la organización social con la que se referencian.

Afirman que es necesario que la ayuda sea más cercana y más continua porque los casos de violencia son muchos y las mujeres solas no logran su autonomía:

- ▶ “Si es Acompañar, más tienen que acompañar, hasta que estemos listas, nos tienen que ayudar a salir”
- ▶ “Todos los días veo en mi cuadra, gritos, pegan y nadie hace nada... hay que seguir acompañando a las mujeres porque en algún momento ellas se van a dar cuenta de que no tienen porqué soportar que les peguen”

La presentación al Producir tuvo por objetivo mejorar el equipamiento (máquinas de coser industriales) para poder diversificar la producción y dar un salto en la escala de la misma proponiéndose producir ropa de trabajo. De este modo estarían produciendo indumentaria para un mercado más amplio que les ofrece más oportunidades de comercialización y de generación de mejores ingresos. Comenzaron la ejecución del Producir hace 2 meses, se les realiza un solo desembolso y deben ejecutarlo durante 8 meses, lo que no logren ejecutar se devuelve al ministerio.

La experiencia les permite realizar algunas apreciaciones sobre los instrumentos y mecanismos del Programa Producir. Las referentes de la organización consideran que se trata de un programa muy complejo y difícil de aplicar.

El formulario para la presentación de los proyectos es muy técnico y requiere tener ciertos conocimientos para poder completarlo. Las promotoras, las mujeres y algunas organizaciones tienen dificultades para elaborar textos extensos y sistematizar información, como por ejemplo la que se solicita a modo de caracterización del barrio. Tampoco tienen los conocimientos suficientes o específicos para elaborar un plan de negocios y definir las etapas del proyecto.

- ▶ "Tenés que saber sobre proyectos, y ni con experiencia es fácil de completar"
- ▶ "Para llenar el formulario tenes que escribir mucho... por ejemplo el diagnóstico... y bueno las organizaciones saben lo que pasa... pero escribir todo es difícil"

La organización entrevistada intenta articular con el Potenciar y con el Producir pero desde su experiencia esto no es fácil de lograr: el Potenciar ya no ingresa beneficiarias y el Producir plantea dificultades para las organizaciones dado que es:

- ▶ "Muy burocrático, con requisitos difíciles de cumplir por la mayoría de las organizaciones".

Afirman que para las organizaciones no es fácil abordar las situaciones de violencia de género:

- ▶ "No es fácil revertir las raíces estructurales de la problemática ya que no solo se trata de las parejas, sino de las familias, de entornos de violencias que se replican".

Por ello consideran que se necesitarían más esfuerzos de articulación entre el Programa Acercar Derechos, el Acompañar, el Producir y también con las promotoras, proponiendo estrategias de creación y vinculación con unidades económicas que realmente puedan proporcionar medios para la autonomía económica de las mujeres y diversidades.

2.3. La mirada de las beneficiarias

Se logró entrevistar beneficiarias de este programa en dos de los municipios analizados (Región Centro y Sur). En el Sur la organización contactada presentó y logró el financiamiento de un Proyecto textil en el marco del Producir. Es una organización que pertenece a un movimiento social que trabaja sobre el desarrollo de la economía popular.

Se necesitarían más esfuerzos de articulación entre el Programa Acercar Derechos, el Acompañar, el Producir y también con las promotoras, proponiendo estrategias de creación y vinculación con unidades económicas que realmente puedan proporcionar medios para la autonomía económica de las mujeres y diversidades.

En el mismo participaron 14 mujeres que realizan todas las tareas relacionadas con la confección de diversas prendas y accesorios, desde remeras, delantales para maestras jardineras, pantalones, uniformes y ropa de trabajo, así como vinchas, pañuelos para el cuello.

Con respecto al proceso de elaboración del proyecto, las referentes de la organización tuvieron un rol clave ya que tuvieron varias revisiones, no fue fácil escribir el proyecto:

- ▶ “Mandábamos y volvía con un montón de correcciones y teníamos que volver a hacerlo... así varias veces”

La elaboración del presupuesto del proyecto también fue compleja dado que en el tiempo que insumió el ida y vuelta del proyecto con las correcciones, los costos estimados cambiaban en el contexto de alta inflación.

Una vez iniciado el proyecto, destacan el proceso de aprendizaje que fueron realizando, ya que aprendieron a dibujar patrones/moldes, a cortar y a confeccionar las prendas:

- ▶ “Cuando pienso en las primeras cosas que hacíamos me da risa... ahora lo hacemos mucho mejor”

A través del programa compraron las máquinas (de coser, bordadora, para hacer collareta) y los insumos (telas, hilos, etc.). También, pudieron acceder a capacitación, y eso fue clave para poder hacer las prendas y producir optimizando los recursos.

Tuvieron una capacitadora que era docente de alta costura en una escuela que las acompañó durante cuatro meses:

- ▶ “La capacitación fue bárbara, nunca pensé que íbamos a hacer el mameluco”

Las mujeres que participan del proyecto son beneficiarias del Potenciar Trabajo, trabajan cuatro horas por día en el proyecto y este mes es el primero en el cual van a percibir un ingreso como resultado de las utilidades que generan las ventas de las prendas que han confeccionado.

- ▶ “Aproximadamente serán 10 mil para cada una, y a partir de ahora pensamos que vamos a poder ganar más”

La situación de las beneficiarias de la Región Centro es algo diferente ya que la organización contactada forma parte de una red de organizaciones feministas. Se trata de una organización cuyo trabajo se basa en la participación y la autogestión. Esta práctica está sustentada en valores y principios de solidaridad, asociatividad. También acota que este posicionamiento a veces hace que sea más difícil acceder a financiamiento.

Reconstruyendo el proceso de contacto y presentación del proyecto al Producir, señala que la organización a nivel nacional presentó proyectos en varias provincias.

Accedieron a la información del Producir y a la convocatoria a través de los espacios multisectoriales de los que participan. Aclara que siempre les resultó difícil acceder a financiamiento dado que son una organización que no está formalizada, es decir no tienen personería jurídica. Por ello vieron en el Producir una oportunidad interesante para fortalecer emprendimientos productivos que ya venían llevando a cabo: panificación, textil, reciclado, huertas comunitarias.

- ▶ “Al no tener personería nos era muy difícil conseguir fondos, acá en el Producir estaba bueno que no era un requisito, aunque al no tener personería el monto que te daban era menos”

Con respecto a cómo fue el diseño y la escritura del proyecto, apunta que ella es trabajadora social, por lo tanto, tenía conocimientos para poder armar y completar el formulario:

- ▶ “Yo soy trabajadora social entonces tengo experiencia en proyectos, pero las compañeras no... algunas ni siquiera accedieron al secundario. Haciéndolo juntas es un proceso constante de conocimiento, las compañeras tienen para aportar si una las va guiando”.

Considera que el formulario no es muy complejo, pero en su opinión requiere contar con alguna asistencia técnica porque las mujeres solas no podrían hacerlo:

- ▶ “En un grupo que no tenga asistencia técnica es difícil que puedan hacerlo”
- ▶ “Tal vez cuando ponen las tablas o cuadros se hace más difícil que se comprenda qué hay que hacer o escribir”

Sobre el contenido del proyecto, la entrevistada comenta que desde el Programa les pidieron que priorizaran algunos de sus emprendimientos a la hora de elaborar el proyecto y solicitar el financiamiento. Por esa razón solicitaron fondos para maquinarias textiles para mejorar la oferta de lo que producen, como por ejemplo incorporando una máquina sublimadora, y herramientas para carpintería.

El proyecto fue presentado en junio de 2021 por un monto de financiamiento de 500 mil pesos; pero el monto autorizado por el programa fue de 336 mil a fin del año 2021 y el desembolso ocurrió en mayo de 2022. En un contexto de inflación esta demora fue muy perjudicial:

- ▶ “Es buenísimo que el programa no exija personería porque de ese modo pueden presentarse las organizaciones que en otros financiamientos siempre se quedan afuera...pero los tiempos de adjudicación son muy largos... nos terminó perjudicando ... el presupuesto se desactualizó y tuvimos que comprar menos”
- ▶ “Habrá que seguir remándola... algo fortalecerá”

Al momento de aprobar el proyecto el Producir les asigna una técnica local que las ayuda a revisar el presupuesto y organizar las rendiciones; presentaron un pedido de ampliación por la inflación, pero no lo aprobaron. Simultáneamente la técnica local renunció de modo tal que quedaron sin apoyo.

- ▶ “Lo que es muy burocrático es el desembolso porque se demoró mucho la asignación de la técnica... hicieron todo un cuadro con el presupuesto y actualizaron algunos costos, pero al final no se lo aprobaron”

No les han informado si habrá actividades de monitoreo, solo saben que tienen tiempo hasta marzo del 2023 para presentar la rendición.

- ▶ “Sería bueno que el programa no se agote en que te dan la plata y chau... necesitan más asesoramiento durante la ejecución”
- ▶ “Solo tuvimos dos videollamadas”
- ▶ “A partir de enero algo se desarticuló en el Ministerio... a lo mejor tiene que ver con la situación... con el recorte de los fondos por la situación general”

La expectativa de la organización es que haya una segunda convocatoria y se puedan plantear estas dificultades.

Por otra parte, su proyecto a futuro es lograr formalizarse como cooperativa para que las mujeres puedan generar un ingreso además de poder autosustentar el emprendimiento. Hasta aquí esto no ha sido así:

- ▶ “No les queda una ganancia, lo que se recauda es para sostener el emprendimiento, muchas compañeras a veces no lo entienden, porque necesitan un ingreso entonces no pueden esperar”
- ▶ “Algunas compañeras cobran AUH, dos cobran el Potenciar, otras 2 trabajan como empleadas domésticas otras cuidan chicos”

Más allá de las debilidades o dificultades que planteó en la entrevista considera que el Programa es muy importante y valioso:

- ▶ “Sale de otras prácticas viciadas, aporta a espacios no formales autogestivos, al esfuerzo”
- ▶ “Es positivo el Producir, pero no la burocracia para asignar los recursos”

3. Análisis del Programa Acercar Derechos (PAD)

El PAD depende directamente del MMGyD y presenta una estructura flexible con 49 equipos interdisciplinarios distribuidos en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada provincia cuenta con una Coordinadora Provincial, también dependiente de Nación. Al igual que lo sucedido con el Programa Producir, no fue posible concretar entrevistas con las coordinadoras provinciales.

Debido a que los municipios no tienen una intervención directa en la implementación del Programa, sumado a que el programa ha tenido menos alcance en cantidad de personas beneficiarias que el Programa Acompañar, la información que se logró relevar respecto a la implementación del programa es más escasa.

3.1. La mirada de las autoridades nacionales del MMGyD

Las autoridades del Ministerio nacional señalaron que una de las demandas de los movimientos y organizaciones feministas era la de garantizar el acceso a la justicia, no sólo brindando patrocinio para realizar denuncias sino acompañando el proceso para llegar a la denuncia.

Para ello se diseñó el Programa Acercar Derechos – PAD, basado en un abordaje integral desde el cual la denuncia fue abordada como parte de una estrategia y no como una finalidad en sí misma, visualizando y trabajando las afectaciones psico emocionales que producen las violencias, así como orientando a las víctimas en función de la oferta programática existente.

Los equipos del PAD, según las autoridades nacionales, cuentan con una guía de intervención que prevé evaluar la conveniencia de incluir a la persona en el Acompañar o en el Producir y a su vez tienen la misión de desplazarse territorialmente y de articular y generar espacios colaborativos de trabajo.

Las entrevistadas señalan que dada la disparidad de recursos técnicos y posicionamientos que se observan

en las provincias, este programa requirió más tiempo y gestiones para su implementación, que las previstas en el inicio.

Han fomentado la incorporación de los equipos del PAD en la órbita de los Ministerios/ Secretarías de Desarrollo Social de modo tal de generar una articulación con los Centros de Acceso a la Justicia. Estos equipos no compiten con los existentes en los municipios, sino que desde la perspectiva del Ministerio nacional se complementan.

A la fecha del relevamiento, cuentan con 49 equipos PAD y están construyendo Centros Integrales en 30 localidades. Esto constituye una estrategia de presencia territorial local del Programa y del Ministerio que está planteada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias 2020-2022 como un eje significativo de la acción.

3.2. La mirada de las organizaciones sociales

Solo en el caso de la organización social entrevistada en la Región Sur está acreditada experiencia de vinculación con el Programa Acercar Derechos y en la organización entrevistada en la Región Norte hubo una referencia muy general al mismo, indicando que es gestionado por el Centro de Referencia Local junto con el Ministerio de las Mujeres de la provincia. Tienen poca información sobre el programa, saben que realizan talleres en distintas localidades de la provincia. La organización contactada forma parte de la Multisectorial de las Mujeres e impulsan la conformación de una mesa regional (en el marco de la Iniciativa Spotlight que se implementa en el país con apoyo de la Unión Europea y el sistema de Naciones Unidas) con el propósito de mejorar las articulaciones con el municipio y la provincia para poder encarar un trabajo más coordinado.

En el primer caso la organización se vincula con el PAD para derivar a las mujeres que acuden a la organización en búsqueda de ayuda ante una situación de

Consideran que la mayoría de las mujeres que se acercan al PAD o piden por ese programa lo hacen esperando obtener patrocinio, o un subsidio económico o una terapia o apoyo psicológico/psiquiátrico, pero no una asesoría general.

violencia por motivos de género; las conectan con el programa y allí les realizan una entrevista para derivarlas luego a algún otro programa provincial o al Acompañar. El PAD se comenzó a implementar en la provincia a mitad del año 2021.

Señalan que un aspecto a considerar en estos procedimientos es el cuidado de no generar situaciones de re victimización dado que cada programa aplica sus procedimientos y en general media una entrevista para decidir la inclusión en alguno de ellos.

Los casos de violencia llegan a la organización por conocidos de las víctimas que las contactan con ellas, en forma inmediata les asignan una promotora de género y diversidad para que las contenga y acompañe, realizan una entrevista para caracterizar su situación y las derivan al PAD. Consideran que sería importante que esa entrevista se pudiera hacer en forma conjunta entre la organización y el PAD para simplificar el proceso y no revictimizar.

Desde su experiencia consideran que el programa es muy burocrático ya que requiere la autorización de Nación (desde sus oficinas en la ciudad de Buenos Aires) en todo el proceso, desde la inclusión en el programa hasta para la prestación del acompañamiento, lo cual es percibido a veces en algunas circunstancias como “un manoseo” y muchas veces no se logra una respuesta positiva para que las mujeres accedan.

Desde el punto de vista de las entrevistadas la función del PAD es “acercar el Ministerio a las mujeres víctimas de violencia de género” y en ese marco puede considerarse que una persona requiere patrocinio y otras no, y en estos casos se les ofrece asesoría legal, psicológica o su incorporación a algún programa que otorgue un subsidio económico.

Pero señalan que no resultan claros los criterios por los

que se decide si una persona necesita o no el patrocinio (a través del Cuerpo de Abogadas y Abogados, actualmente en la órbita del MMGyD) y la diferenciación entre los distintos servicios que ofrece el programa no resulta clara para las personas.

Consideran que la mayoría de las mujeres que se acercan al PAD o piden por ese programa lo hacen esperando obtener patrocinio, o un subsidio económico o una terapia o apoyo psicológico/psiquiátrico, pero no una asesoría general.

Un aspecto que resulta clave y que señalan como una debilidad del programa es que no articula con servicios de salud mental (para las mujeres y para las hijas, hijos, hijos).

Informan que desde que se inició el PAD han derivado en promedio 10 mujeres por mes y en la mayoría de los casos fueron ingresadas al Acompañar.

Por último, en otro de los municipios analizados la organización entrevistada considera que el PAD no da respuestas rápidas y, por tanto, no articulan, sino que activan sus propios recursos y red para atender situaciones urgentes.

3.3. La mirada de las beneficiarias

En el municipio de la Región Sur se entrevistó a una beneficiaria del PAD. Su historia es particularmente compleja y lacerante dado que ha sido víctima de violencia de género por parte de su pareja y ha tenido que hacerse cargo de una hija con discapacidad por la cual luchó durante mucho tiempo infructuosamente para lograr el certificado de discapacidad y la pensión correspondiente. Paradójicamente esa pensión por

discapacidad le fue otorgada el mismo día en que su hija de 8 años falleció durante el mes de agosto, pocos días antes de realizar la entrevista que forma parte de este estudio.

Esta mujer llegó a la organización social y desde ésta se la ingresó al PAD. Desde este programa se hicieron cargo de realizar todas las gestiones para conseguir la pensión por discapacidad.

En su relato considera que recibió acompañamiento por parte del Programa Acercar Derechos por la situación de violencia que vivió. Dado que desde el programa la ayudaron con las gestiones para obtener la pensión por discapacidad para su hija no se detuvo en especificar otros detalles de su experiencia con el Programa

referidos a cómo resolvió su situación de violencia. El fallecimiento de su hija era muy reciente y esta cuestión indudablemente la movilizó al momento de la entrevista.

Mediante el esfuerzo conjunto de la organización y del PAD se la inscribió en el Programa Acompañar pero en la medida que se demoraba mucho el inicio del pago del subsidio (transcurrieron 5 meses entre que se le dio el alta y le hicieron el primer pago) se hizo una gestión para que obtuviera una ayuda económica provincial de 15 mil pesos.

Durante el mes de agosto comenzará a cobrar el Acompañar y simultáneamente habrá que darle de baja a la pensión por discapacidad por el fallecimiento de su hija.

Parte 3

Conclusiones y recomendaciones



1. Conclusiones y recomendaciones

El análisis realizado a partir de la revisión documental y de las entrevistas a las y los referentes tanto del MM-GyD como de los gobiernos locales, las organizaciones sociales y de los grupos focales realizados con beneficiarias de los Programas Acompañar, Producir y Acercar Derechos, permitió identificar algunos ejes centrales de su implementación.

El sentido de estas conclusiones y recomendaciones es aportar propuestas para la mejora continua de los programas. Resulta indudable que constituyen estrategias de intervención valiosas e imprescindibles para abordar y contribuir a dar resolución a las violencias por motivos de género.

La posibilidad de recabar información sobre los tres programas ha sido desigual dado que mientras se pudo contactar sin dificultad a las y los actores que participan de la implementación del Programa Acompañar, esto se dio en menor medida en el caso del Programa Producir. Con respecto al Programa Acercar Derechos es escasa la información a la que pudimos acceder al no lograr respuesta de las referentes del Programa a nivel nacional y en los territorios.

Las conclusiones se organizan, en primer lugar, en torno a consideraciones generales y elementos comunes observados en la implementación de todos los programas. A continuación, se especifican aspectos relevantes que caracterizan la situación de cada programa. Hacia el final, se proponen algunas recomendaciones enfocadas en la profundización y mejora de esta estrategia que resulta sumamente valiosa para los objetivos que se propone el Plan Nacional de Acción contra las Violencias.

1.1. Consideraciones generales y aspectos comunes observados

- * Los tres programas son valorados por las y los actores contactados a lo largo de la investigación evaluativa. Se considera un hecho positivo la existencia de una institucionalidad (el MM-GyD) y de una política pública para abordar las violencias por motivos de género, así como se considera que representa un salto cualitativo trascendente poder hacerlo desde un paradigma de abordaje integral.
- * Se destaca por parte de las y los referentes entrevistados la importancia de haber colocado en la agenda la autonomía económica de las mujeres dado que estos actores consideran que es central abordar las cuestiones vinculadas a la generación de ingresos para fortalecer las estrategias de salida de las situaciones de violencia por motivos de género y de favorecer la creación de proyectos de vida libres de violencia.
- * Se observó un fuerte compromiso por parte de las y los referentes locales con la problemática, así como una buena disposición a la colaboración entre los distintos niveles jurisdiccionales (nación, provincia y municipios), así como entre gobierno y organizaciones sociales para estructurar respuestas de política más efectivas.
- * Se observan dificultades en el acceso fluido a la información sobre los programas nacionales tanto entre los actores locales como entre las organizaciones sociales y las mujeres beneficiarias.
- * Los equipos municipales toman conocimiento de aquellos programas nacionales que requieren de su participación e involucramiento directo en la ejecución como es el caso del Programa Acompañar. En cambio, en el caso de los Programas Producir y Acercar Derechos al no tener un rol asignado en su ejecución no disponen de información sobre ellos o resulta información insuficiente para orientar a las mujeres que potencialmente podrían ser beneficiarias de sus prestaciones.
- * En el caso de organizaciones sociales, aquellas que participan de redes o tienen vínculo con los equipos municipales por su trabajo en relación con

las violencias, tienen más posibilidades de acceder a información sobre los programas para orientar a las mujeres de los barrios en los que trabajan. Desde la perspectiva de las organizaciones entrevistadas se señala que aún persisten sesgos políticos en el acceso a información y a financiamiento.

- * En el caso de las beneficiarias se dificulta aún más el acceso a información, en general recorren distintas oficinas o bien terminan enterándose de la existencia de estos programas a través de amigas, vecinas que han pasado por la misma situación o bien a través de organizaciones sociales. En la mayoría de los casos señalan que necesitan ser asesoradas, guiadas por una organización o alguna referente para identificar a qué sitios tienen que acudir para acceder a los beneficios de los programas. Son pocas (en general las más jóvenes) las que de manera autogestiva pueden llevar adelante la tarea de vincularse con la oferta programática.
- * Una vez que las mujeres logran constituirse en beneficiarias de algún programa – fundamentalmente en el caso del Acompañar - vuelve a producirse un bache de información ya que la mayoría de las referentes y beneficiarias consultadas indican que no reciben información ni asesoramiento durante el periodo en el que reciben el beneficio del programa, ni sobre su baja cuando se cumple el plazo de tiempo estipulado. Es decir que se experimenta una cierta distancia o no vinculación que sin duda puede revertirse y fortalecer la relación para contribuir a un mejor acompañamiento de los procesos individuales de las beneficiarias.

1.2. Conclusiones sobre el Programa Acompañar

Sobre su sentido e impacto

- * Se valora que la inclusión de las mujeres y LGBTIQ+ en el Programa se realice tomando en consideración la palabra/ declaración de la persona en la descripción de la situación de violencia, sin la necesidad de que se presente una denuncia judicial.

Si bien esta condición parece estar clara entre los equipos municipales, varias de las mujeres entrevistadas señalaron que se les exigió la presentación de la denuncia. Este es un aspecto que sin duda puede mejorarse estableciendo canales más fluidos y sistemáticos de comunicación con la población objetivo del programa y con los equipos locales.

- * Es percibido como un programa de alto impacto por el monto del subsidio que entrega (que es mayor que el de otros programas). Las referentes entrevistadas – tanto equipos gubernamentales como no gubernamentales y beneficiarias- consideran que es una ayuda económica significativa para mujeres y LGBTIQ+ que se encuentran en una situación muy crítica.
- * En general los equipos técnicos locales consideran que el Acompañar complementó la estrategia de abordaje integral que se venía llevando a cabo. La convocatoria del Programa permitió captar situaciones de violencia invisibilizadas en los territorios aportando al dimensionamiento del problema que se reveló mayor al que tenían detectado. Se acercaron mujeres que nunca antes habían tomado contacto con equipos de especialistas.

Sobre su implementación en el nivel local

- * El programa ha contribuido a una mayor visibilización del problema de las violencias por motivos de género y ha producido una sobredemanda que los equipos técnicos de los municipios no han podido absorber plenamente. Estos equipos son los que deben cubrir la nueva demanda sin contar con apoyo para fortalecer y/o ampliar su estructura con recursos humanos especializados, ni para mejorar y/o ampliar sus espacios físicos y su equipamiento informático y conectividad. Contar con estos recursos resulta clave para responder a la sobrecarga que conllevan las inscripciones del Programa Acompañar.
- * A su vez la implementación operativa del Programa en los territorios requiere rediseñar la coordinación y articulación entre el Acompañar y los dispositivos

- de atención de la violencia por motivos de género que los propios municipios han venido implementando y consolidando. En algunos casos se observa que el “desborde de la demanda” hizo correr el foco del abordaje sustantivo sobre la violencia de género, hacia la resolución de los problemas de carga en el sistema y atender todo tipo de consulta vinculada al cobro del subsidio, al pase del Potenciar hacia el Acompañar y viceversa.
- * El Programa es demandante en cuanto a la carga de datos. Aún reconociendo que existe muy buena voluntad en todos los niveles involucrados (nación, provincia, municipio) se producen dificultades en la carga de los datos, en la valoración del nivel de riesgo, en los procesos de revisión que - cuando se solicitan -son atendidos, pero en algunos casos se producen demoras importantes. Esto afecta a las mujeres potencialmente beneficiarias, ya que los meses de espera son críticos dado que no tienen alternativas de apoyo durante esa espera. Este punto fue señalado como un aspecto crítico en los grupos focales. Todo ello implica sobrecarga de trabajo para los equipos y cierto malestar por el no reconocimiento de la situación por parte de otros actores relevantes como son la provincia y el Ministerio nacional.
 - * El Programa - según los actores locales – implica una alta carga burocrática, que no representa un aporte a la gestión de los equipos locales ya que, a pesar de cargar información detallada sobre cada potencial beneficiaria, luego no se tiene acceso a la base de datos desde el nivel local, dificultando la gestión de los casos. Se depende del equipo de nación para cualquier consulta y/o modificación y/o ampliación de información y no se puede visualizar la información consolidada.
 - * También implica sobrecarga emocional dado que los equipos deben trabajar con situaciones de violencia críticas, sin posibilidad de reemplazo o descanso. El apoyo que reciben del Ministerio es útil en la resolución de dudas o consultas cotidianas sobre la gestión de los dispositivos de información, pero no cuentan con apoyo para la logística y organización de las inscripciones ni para el seguimiento posterior.
 - * Las acciones sustantivas de acompañamiento y seguimiento de cada mujer destinataria para el logro de la autonomía económica – definida como objetivo final del Acompañar- queda en una zona gris. Son los equipos municipales quienes deben decidir qué hacer y cómo implementarlo. Los documentos del Programa no son taxativos respecto de esta fase: plantean algunas orientaciones generales sobre el abordaje integral necesario, pero no hay apoyos para realizar esta tarea. En general este acompañamiento no se hace o se logra para grupos pequeños de beneficiarias que son las que ya estaban en contacto con los equipos municipales y habían comenzado un proceso en esa dirección. De hecho, las mujeres beneficiarias en su mayoría desconocen que ese acompañamiento estuviera previsto por el Programa. Cuando se refieren a algún tipo de orientación y acompañamiento refieren a una organización social o alguna referente barrial pero no a una actividad sistemática prevista o informada. También en varios casos resolvieron en forma privada el acceso a terapia psicológica para ellas y/o para sus hijos/as/es.
 - * Pareciera haber una ecuación no resuelta entre la masividad que el Acompañar promueve y la atención y seguimiento personalizado/individual para el empoderamiento de las mujeres y LGBTIQ+, ya que no se prevé que los municipios cuenten con apoyo y recursos específicos adicionales para ello. Esto hace que los equipos reduzcan o concentren el apoyo y desarrollo del proceso de atención integral a un grupo reducido de mujeres que son aquellas que ya estaban vinculadas a los centros de atención y para las cuales pueden trazar una estrategia de trabajo y seguimiento a más largo plazo.
- Sobre el subsidio y la autonomía económica**
- * Las referentes locales tanto del nivel gubernamental como de las organizaciones sociales y las propias beneficiarias coinciden en que el plazo de seis meses que fija el Programa Acompañar no es suficiente para trazar una estrategia de autonomía económica de las mujeres. Sobre todo, enfatizan en la necesidad de diferenciar situaciones de

punto de partida, ya que no es igual la situación y el momento psico emocional de las mujeres que llegan cuando aún están atravesando la urgencia de resolver su situación de violencia, la de aquellas que ya han superado esa fase inicial y han logrado resolver cuestiones básicas (donde vivir, por ejemplo) y están más estabilizadas para encarar la resolución de su situación económica a futuro.

- * En general se advierte que muchas de las mujeres llegan al Programa en una situación de urgencia, en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social, en muchos casos sin ningún tipo de apoyo familiar y con pocos recursos para desarrollar por sí mismas un proyecto de salida de su situación crítica y de empoderamiento y autonomía. En estos casos el subsidio se utiliza para resolver lo urgente y básico (un alquiler, comprar ropa, colchones, abrigo, alimentación de las hijas/es, elementos de seguridad, etc.) no quedando un remanente para invertir y sin contar con condiciones emocionales para pensar en una estrategia de generación de ingresos. Otro grupo de mujeres son las que ya habían comenzado a trabajar en la resolución de su situación junto con los equipos municipales y por lo tanto se encuentran en mejores condiciones de pensar y desarrollar una estrategia de generación de ingresos aprovechando el subsidio para ello (reventa de ropa en ferias, emprendimientos gastronómicos, etc.)
- * En todas las localizaciones analizadas se hicieron referencias a la importancia de haber logrado algunas articulaciones con el programa Potenciar Trabajo que operaba como una posibilidad de continuidad de apoyo una vez finalizado el subsidio por seis meses del Acompañar. En general se valora satisfactoriamente el proceso de inscripción al Potenciar destinado a mujeres en situación de violencia por motivos de género, señalando que este programa desarrolla procesos de capacitación y apoyo más allá del subsidio, que generaron aprendizajes en las mujeres y orientaciones para pensar su autonomía. Se menciona la necesidad de volver a articular un traspaso entre ambos programas, ya que al momento de cerrar esta investigación el Potenciar se encontraba cerrado para la inscripción.
- * En el Programa Acompañar este trabajo más

artesanal y dedicado con las mujeres no ha sido posible ya que los equipos técnicos locales fueron desbordados por la gran demanda que generó el programa. Esta es una de las razones que explica que se pudieran llevar a cabo procesos de acompañamiento psicosocial y de orientación para la búsqueda de alternativas de generación de ingresos. Por otra parte, la posibilidad de articulación con el Potenciar como la etapa siguiente al Acompañar dejó de ser posible al cerrarse la posibilidad de nuevos ingresos al programa. Y a juicio de las entrevistadas tampoco el Producir es una estrategia de salida o continuidad debido a los requisitos técnicos que establece y porque solo alcanzaría a las mujeres que están vinculadas a alguna organización social.

- * Los relatos reconstruidos sobre esas experiencias programáticas indica que aún se requiere seguir explorando las posibilidades de mayores y más efectivas articulaciones con programas nacionales, provinciales y/o municipales de distintas áreas (trabajo y producción, educación, etc.) que permitan mayor tiempo de acompañamiento de las mujeres y diversidades para empoderar y orientar procesos reales de autonomía económica. A priori parecerían no estar analizadas y aprovechadas las posibilidades de articulación con otros programas existentes en otros organismos nacionales y provinciales para establecer rutas de capacitación y/o empleo para las mujeres destinatarias (Ministerios de Educación, Desarrollo Productivo, Trabajo).

1.3. Conclusiones sobre el Programa Producir.

- * Es un programa que se vehiculiza en forma directa desde el MMGyD a través de organizaciones sociales.
- * En general se observó bajo conocimiento del Programa por parte de todos los actores contactados: equipos municipales, organizaciones sociales y beneficiarias.
- * Entre las organizaciones entrevistadas solo dos lograron acceder al Producir luego de presentar diversos proyectos.

- * Las organizaciones consideran que el acceso al Producir en general está mediado por algún vínculo de afinidad política, como elemento facilitador para acceder al programa.
- * Los equipos locales y las beneficiarias manifiestan mayormente no tener información clara o bien no conocer el programa.
- * La experiencia indica que está basado en un procedimiento técnico que requiere que las organizaciones cuenten con la experticia para el diseño del proyecto y el armado del presupuesto. El formulario del proyecto, si bien metodológicamente es correcto ya que contiene los ítems necesarios para desplegar la lógica de un proyecto, resulta una herramienta compleja para el común de las organizaciones sociales, sobre todo de aquellas comunitarias o de base.
- * El proceso de aplicación, revisión de los proyectos, ajustes y aprobación son engorrosos según las organizaciones que atravesaron la experiencia y han demandado muchos meses. Esta es una complicación adicional en un contexto de alta inflación ya que los presupuestos no han podido ser ajustados luego de más de 9 meses de presentados.
- * Según las organizaciones que obtuvieron el financiamiento de un proyecto el proceso de gestión del mismo no resulta sencillo, en general los emprendimientos o unidades económicas requieren de un tiempo mayor al de las urgencias de las mujeres destinatarias por ello no resulta fácil lograr que las mujeres permanezcan en el proyecto.

1.4. Conclusiones sobre el Programa Acercar Derechos (PAD)

- * La información recabada en los territorios es escasa para poder enunciar conclusiones sobre su implementación.
- * El alto desconocimiento del PAD por parte de los actores territoriales es un dato significativo ya que, más allá de no tener un rol específico en su

implementación, son actores clave en la difusión de las políticas y en su función de establecer puentes entre las mujeres víctimas de violencia por motivos de género y las respuestas programáticas que el Estado pone a disposición.

- * En la medida que el programa nacional se ejecuta en forma directa desde el Ministerio nacional y/o con algún grado de involucramiento de la provincia, no se ha logrado recabar información sustantiva a través de los actores contactados en esta investigación: equipos municipales, organizaciones sociales y mujeres beneficiarias.

1.5. Recomendaciones para fortalecer la estrategia territorial de los programas

En función de lo descripto y analizado hasta aquí se elaboran algunas recomendaciones para la acción futura, orientadas al fortalecimiento de la estrategia territorial en el marco del PNA:

Recomendaciones para agilizar el acceso y operatividad de los Programas:

- * Simplificar los aspectos burocráticos del Programa Acompañar. Agilizar mecanismos, procedimientos y tiempos de demora entre la inscripción, la incorporación efectiva de las mujeres en el programa y el cobro del subsidio.
- * Mejorar los aspectos informáticos del programa, tanto en lo referido a la carga de datos como a la presentación de solicitudes de revisión.
- * Facilitar el acceso al seguimiento de los casos incluidos en la base del programa por parte de los equipos provinciales y municipales.
- * Mejorar y agilizar las tareas administrativas y de seguimiento incluyendo en la plataforma opciones para la desagregación de datos según distintas variables seleccionadas.

Recomendaciones para mejorar las interacciones con las mujeres beneficiarias:

- * Revisar y rediseñar la estrategia de entrevista inicial en conjunto con los equipos locales y las organizaciones sociales a fin de evitar al máximo situaciones de revictimización
- * Habilitar la posibilidad de que las mujeres asistan a la entrevista acompañadas por un referente socio afectivo significativo para ellas.
- * Proponer una estrategia efectiva de articulación con salud mental como una prestación imprescindible para las mujeres y sus hijas/hijos/hijos.
- * Establecer mecanismos más claros de seguimiento y supervisión de los criterios de selección/ clasificación de nivel de riesgo social de las mujeres potencialmente beneficiarias.
- * Con respecto al Programa Producir revisar la metodología de formulación y presentación de proyectos haciéndola accesible a organizaciones sociales sin experticia técnica y/o establecer acuerdos de colaboración ágiles con universidades y/o centros de estudio que puedan apoyar a las organizaciones en el diseño y formulación de los proyectos. Agilizar los mecanismos y tiempos de evaluación, aprobación y desembolso de los fondos.

Recomendaciones para mejorar la capacidad de respuesta desde los territorios:

- * Viabilizar y acordar con los gobiernos provinciales y municipales acciones y recursos concretos para fortalecer a los equipos municipales responsables de la ejecución de los programas, en especial el Programa Acompañar.
- * Se requieren más recursos humanos, más y mejor equipamiento e infraestructura, mayor presupuesto para la implementación del Programa. La articulación con el Programa Generar – destinado al fortalecimiento de las áreas locales de género- es una estrategia posible y necesaria.

Recomendaciones para profundizar el impacto positivo en las beneficiarias:

- * Extender el periodo de tiempo por el cual se paga el subsidio a por lo menos un año. Dadas las experiencias recogidas las huellas inmediatas y mediatas de las violencias por motivos de género requieren de más de 6 meses para lograr que las mujeres estén en condiciones de poder encarar un proyecto vinculado a su autonomía económica.
- * Revisar la estrategia de acompañamiento psicosocial y la orientación para el logro de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias en forma conjunta entre el programa nacional, los equipos municipales y las organizaciones sociales referentes en cada territorio.
- * Definir mecanismos de monitoreo y seguimiento que apoyen la tarea de los equipos locales. Establecer las coberturas posibles y viables en diferentes horizontes temporales de modo tal de que todas las mujeres inscriptas tengan la oportunidad de acceder a acompañamiento y/o asesoramiento y/o ser incorporadas en programas específicos de capacitación y/o empleo.
- * Realizar un proceso de análisis y diseño conjunto (Nación, Provincia, Municipios y organizaciones sociales) con una metodología de abordaje diversificada para recibir y orientar de manera efectiva a las mujeres potencialmente beneficiarias. Diseñar abordajes específicos para trabajar con las mujeres que llegan en situación de urgencia o alto riesgo; con las mujeres que no están en riesgo medio o alto y están en condiciones de pensar un proyecto para su autonomía económica; las mujeres que se acercan a la inscripción motivadas por el subsidio y con resistencias y/o imposibilidad de abordar la situación de violencia por motivos de género y acceder al acompañamiento psico social.
- * Otra alternativa que se recomienda es diseñar dos estrategias diferenciadas en función de la temporalidad de la situación de violencia y activar acciones diferenciadas en cada caso: situación reciente (no necesariamente de alto riesgo, pero con urgencias

específicas); situación no reciente (con algunas situaciones básicas resueltas y con mayor posibilidad de abordar proyecto futuro).

- * Se sugiere analizar la viabilidad de establecer algún tipo de obligatoriedad para las mujeres destinatarias del Acompañar que permita una mayor adherencia al proceso terapéutico y de acompañamiento psico social. De ese modo se podrían generar mejores condiciones para abordar los núcleos críticos de su situación de violencia y sus efectos, y a la vez facilitar su involucramiento en el asesoramiento y apoyo para construir condiciones para su autonomía económica.

Recomendaciones para mejorar la articulación entre recursos del Estado:

- * Clarificar las especificidades y nexos posibles entre el Programa Potenciar y el Acompañar de modo tal de poder identificar y derivar la demanda de manera adecuada entre ambos programas y/o plantear estrategias de primera y segunda fase de apoyo económico a las mujeres que atraviesan o han atravesado situaciones de violencia por motivos de género.
- * Realizar un relevamiento de recursos programáticos existentes a nivel nacional y provincial que puedan ser identificados como “puentes” para promover y lograr la autonomía económica de las mujeres; esto es programas de capacitación laboral, programas de pasantías, de empleo, de emprendimientos productivos, etc. que se conviertan en la segunda fase de asistencia y acompañamiento de las mujeres beneficiarias del Acompañar.
- * Articular efectivamente con otros programas de distintos ámbitos y jurisdicciones. Una vez realizado ese relevamiento (mapa de programas, establecer de común acuerdo con los organismos responsables, los organismos provinciales pertinentes y los equipos municipales afectados al Acompañar) los mecanismos rápidos para el ingreso de las destinatarias del Acompañar a dichos programas, definiendo objetivos, acciones,

metas, horizontes temporales viables para dotar a las mujeres de mejores condiciones para la empleabilidad y/o generar ingresos a través de actividades económicas independientes (productivas, de servicios, etc.)

- * Incidir y trabajar colaborativamente con los municipios para crear un fondo municipal por vía del cobro de las tasas municipales, que tenga destino exclusivo financiar las necesidades de seguridad en las viviendas para las mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias de los Programas Potenciar, Acompañar, Producir, Acercar Derechos y/o cualquier otra estrategia de abordaje provincial y/o municipal.
- * Respecto del Programa Acercar Derechos viabilizar una mayor articulación – aún, manteniendo las dependencias funcionales existentes en cada Programa- entre el Acompañar y el Acercar Derechos ya que en dicha articulación pueden encontrarse estrategias comunes para acompañar y orientar a las mujeres beneficiarias.

Recomendaciones para mejorar la comunicación y evaluación de los recursos del Estado:

- * Mejorar la comunicación estableciendo canales fluidos de información con lenguaje claro, diseñar una estrategia de comunicación próxima a la realidad de las mujeres, que sea sistemática y periódica ya que es un resorte clave en el acompañamiento de las potenciales beneficiarias y de las mujeres que accedieron a los beneficios durante el periodo en el que perciben el subsidio.
- * Realizar una evaluación colaborativa entre los equipos nacionales, provinciales y municipales involucrados con la finalidad de analizar los logros e identificar con claridad las debilidades con el objetivo puesto en la mejora continua. A partir de una evaluación se podrán repensar y rediseñar las estrategias de acceso, la demanda estimada y viable de ser atendida en forma adecuada en los ámbitos municipales, así como proponer una estrategia de acompañamiento para la autonomía económica viable y efectiva.

Bibliografía sugerida

ELA (2022). Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015 – 2021

ELA (2022). Los derechos de las mujeres de Argentina en tiempos de Covid-19

ELA (2022). Ejecución del presupuesto nacional etiquetado con perspectiva de género - Informe de cierre de año 2021

ELA (2020). Invertir en prevención de la violencia doméstica ¿Opción o necesidad?

ELA (2020). El género en perspectiva de datos: una necesidad urgente para la agenda pública

Es por acá.

Construyendo políticas
contra las violencias en el territorio



Este proyecto cuenta con
el apoyo financiero de
la Unión Europea

